



Madrid, 15 de febrero de 2005

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**División de  
Mercados Primarios.**

Paseo de la Castellana, 19.

MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del "Programa de Emisión de Pagarés de Banco de Vasconia, 2005".

El citado Programa se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 10 de febrero de 2005 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Ernesto Rey Rey  
Tesorero General de Grupo Banco Popular



BANCO DE VASCONIA, S.A.

FOLLETO COMPLETO DE EMISION

PROGRAMA DE PAGARES 2005

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 90 millones de euros ampliable a 120 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 10 de febrero de 2005

## **CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES**

- I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto
- I.2 Organismos supervisores
  - I.2.1 Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores
  - I.2.2 Autorización administrativa previa
- I.3 Registro y auditoría de cuentas

## **CAPITULO II - LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

- II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito.
  - II.1.1 Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos
  - II.1.2 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen
  - II.1.3 Importe nominal y efectivo de cada valor
  - II.1.4 Comisiones y Gastos
  - II.1.5 Representación de los valores
  - II.1.6 Cláusulas de interés
  - II.1.7 Régimen Fiscal
  - II.1.8 Amortización de los valores
  - II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito
  - II.1.10 Moneda del empréstito
  - II.1.11 Cuadro de los flujos financieros de los pagarés
  - II.1.12 Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador
  - II.1.13 Interés efectivo previsto para el Emisor
  - II.1.14 Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos
- II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés
  - II.2.1 Solicitudes de suscripción o adquisición
  - II.2.2 Colocación y adjudicación de los valores
  - II.2.3 Plazo y forma de entrega de los valores
  - II.2.4 Sindicato de obligacionistas
- II.3 Información legal y de acuerdos sociales
  - II.3.1 Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen
  - II.3.2 Oferta pública de venta
  - II.3.3 Autorizaciones administrativas previas
  - II.3.4 Régimen legal
  - II.3.5 Garantías de la emisión
  - II.3.6 Forma de representación
  - II.3.7 Legislación aplicable y Tribunales competentes
  - II.3.8 Transmisibilidad de los valores
  - II.3.9 Admisión a negociación
- II.4 Mercados secundarios organizados
  - II.4.1 Admisión a negociación
  - II.4.2 Otras emisiones

II.5 Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

### **CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL**

III.1. Identificación y objeto social

- III.1.1. Identificación y domicilio social
- III.1.2. Objeto social

III.2. Informaciones legales

- III.2.1. Constitución de la sociedad
- III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

III.3. Informaciones sobre el capital

- III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado
- III.3.2. Clases y series de acciones
- III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual
- III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"
- III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores
- III.3.6. Capital autorizado
- III.3.7. Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital

III.4. Acciones en cartera propia

III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios

III.6. Subgrupo Banco de Vasconia

### **CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

IV.1. Actividades económicas del emisor

- IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora
- IV.1.2. Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario

IV.2. Gestión de resultados

- IV.2.1. Resultados del Banco de Vasconia
- IV.2.2. Rendimientos y Costes
- IV.2.3. Margen de intermediación
- IV.2.4. Margen ordinario
- IV.2.5. Margen de explotación
- IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados
- IV.2.7. Resultados del ejercicio

IV.3. Gestión del Balance

- IV.3.1. Balance del Banco de Vasconia

- IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito
- IV.3.3. Inversión crediticia
- IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores
- IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes
- IV.3.6. Pasivos Subordinados
- IV.3.7. Recursos Propios

#### IV.4. Gestión del riesgo

- IV.4.1. Riesgo de crédito
- IV.4.2. Riesgo exterior
- IV.4.3. Riesgo de mercado
- IV.4.4. Riesgo de cambio
- IV.4.5. Operaciones de derivados

#### IV.5. Circunstancias condicionantes

- IV.5.1. Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad
- IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas
- IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos
- IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios
- IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

#### IV.6. Informaciones laborales

- IV.6.1. Recursos Humanos
- IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora
- IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

#### IV.7. Política de Inversiones

### **CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA**

#### V.1. Informaciones contables individuales

- V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios
- V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios
- V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Vasconia en los últimos 3 años

#### V.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### **CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD**

#### VI.1. Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora

- VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración
- VI.1.2. Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado
- VI.1.3. Fundadores de la sociedad

- VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección
  - VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición
  - VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente
  - VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección
  - VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores
  - VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores
  - VI.2.6. Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad
- VI.3. Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora
- VI.4. Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma
- VI.5. Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo
- VI.6. Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora
- VI.7. Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad emisora
- VI.8. Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas
- VI.9. Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora
- VI.10. Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría

## **CAPÍTULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

- VII.1 Evolución de las cifras de negocio
  - VII.1.1 Balance de situación individual de Banco de Vasconia, S.A., 31 de diciembre de 2004 pendiente de auditar
  - VII.1.2 Cuenta de resultados individual de Banco de Vasconia, S.A. a 31 de diciembre de 2004 pendiente de auditar.
  - VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad
- VII.2 Evolución reciente y perspectivas del Emisor
  - VII.2.1 Perspectivas del emisor
  - VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.

## ANEXOS

- Anexo I Cuentas Anuales del Banco de Vasconia a 31.12.2003
- Anexo II Acuerdos sociales de emisión
- Anexo III Estados Financieros de Banco de Vasconia a 31.12.04 pendientes de auditar

## CAPÍTULO I

### PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

---

#### I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO.

D. Ernesto Rey Rey, provisto de D.N.I. número 17.976.528-G, Tesorero General de Grupo Banco Popular, en nombre y representación de BANCO DE VASCONIA, S.A., con C.I.F. A-31000417 y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle José Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto Completo de emisión.

D. Ernesto Rey Rey declara que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

#### I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES.

##### I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo (Modelo RFV) ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con fecha 10 de febrero de 2005.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

##### I.2.2. Autorización administrativa previa.

La verificación y registro del presente Folleto Completo no precisa de autorización administrativa previa.

#### I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Vasconia, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2003, 2002 y 2001 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los ejercicios de 2003, 2002 y 2001, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, están depositadas y a disposición del público en la CNMV.

Se adjuntan al presente Folleto Completo, como ANEXO I, las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de Banco de Vasconia, S.A., correspondientes al ejercicio 2003.



**CAPÍTULO II**  
**LA EMISIÓN O LA OFERTA PÚBLICA**  
**Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

---

**II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito**

**II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.**

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 90 Millones de euros ampliable hasta 120 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 30.000 valores ampliable hasta un máximo de 40.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anterior programa de pagarés, "Programa de emisión de pagarés de Banco de Vasconia 2004", quedará vencido en el momento en que se lleve a cabo la primera emisión de pagarés bajo el programa del que es objeto el presente Folleto.

**II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.**

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE VASCONIA 2005", del que es objeto este Folleto.

**II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.**

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 3 días hábiles y 18 meses (540 días naturales), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

\* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

$N$  = Valor nominal del pagaré.  
 $n$  = Número de días de vida del mismo.  
 $i$  = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.  
 $E$  = Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas.

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades para un pagaré a distintos plazos.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARE DE TRES MIL EUROS DE VALOR NOMINAL (En euros)

TIPO NOMINAL (%)	PARA 7 DIAS			PARA 30 DIAS			PARA 90 DIAS			PARA 180 DIAS			PARA 270 DIAS			PARA 365 DIAS			PARA 540 DIAS		
	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más
1,75	2.998,99	1,77	2.997,56	2.995,69	1,76	2.994,26	2.987,11	1,76	2.985,69	2.974,33	1,76	2.972,92	2.961,66	1,75	2.960,26	2.948,40	1,75	2.947,00	2.923,98	1,75	2.923,98
1,95	2.998,88	1,97	2.997,28	2.995,20	1,97	2.993,60	2.985,64	1,96	2.984,06	2.971,43	1,96	2.969,85	2.957,34	1,95	2.955,78	2.942,62	1,95	2.941,06	2.915,50	1,95	2.915,50
2,15	2.998,76	2,17	2.997,00	2.994,71	2,17	2.992,95	2.984,18	2,17	2.982,43	2.968,53	2,16	2.966,80	2.953,03	2,16	2.951,32	2.936,86	2,15	2.935,15	2.907,06	2,15	2.907,06
2,35	2.998,65	2,38	2.996,72	2.994,22	2,38	2.992,29	2.982,72	2,37	2.980,81	2.965,63	2,36	2.963,74	2.948,74	2,36	2.946,88	2.931,12	2,35	2.929,25	2.898,66	2,35	2.898,66
2,55	2.998,53	2,58	2.996,44	2.993,73	2,58	2.991,64	2.981,25	2,57	2.979,19	2.962,74	2,57	2.960,70	2.944,46	2,56	2.942,44	2.925,40	2,55	2.923,38	2.890,30	2,55	2.890,30
2,75	2.998,42	2,79	2.996,16	2.993,23	2,78	2.990,99	2.979,79	2,78	2.977,57	2.959,86	2,77	2.957,66	2.940,19	2,76	2.938,02	2.919,71	2,75	2.917,54	2.881,98	2,75	2.881,98
2,95	2.998,30	2,99	2.995,88	2.992,74	2,99	2.990,33	2.978,34	2,98	2.975,95	2.956,98	2,97	2.954,63	2.935,61	2,96	2.933,61	2.914,04	2,95	2.911,72	2.873,70	2,95	2.873,70
3,15	2.998,19	3,20	2.995,61	2.992,25	3,20	2.989,68	2.976,88	3,19	2.974,33	2.954,11	3,18	2.951,60	2.931,69	3,16	2.929,22	2.908,39	3,15	2.905,92	2.865,46	3,15	2.865,46
3,35	2.998,07	3,41	2.995,33	2.991,76	3,40	2.989,03	2.975,42	3,39	2.972,72	2.951,24	3,38	2.948,58	2.927,46	3,36	2.924,94	2.902,76	3,35	2.900,14	2.857,26	3,35	2.857,26
3,55	2.997,96	3,61	2.995,05	2.991,27	3,61	2.988,37	2.973,97	3,60	2.971,10	2.948,38	3,58	2.945,57	2.923,24	3,57	2.920,47	2.897,15	3,55	2.894,38	2.849,10	3,55	2.849,10
3,75	2.997,84	3,82	2.994,77	2.990,78	3,82	2.987,72	2.972,51	3,80	2.969,49	2.945,53	3,79	2.942,56	2.919,03	3,77	2.916,11	2.891,57	3,75	2.888,65	2.840,98	3,75	2.840,98
3,95	2.997,73	4,03	2.994,49	2.990,29	4,02	2.987,07	2.971,06	4,01	2.967,88	2.942,68	3,99	2.939,56	2.914,83	3,97	2.911,77	2.886,00	3,95	2.882,94	2.832,89	3,95	2.832,89
4,15	2.997,61	4,24	2.994,21	2.989,80	4,23	2.986,42	2.969,61	4,22	2.966,27	2.939,83	4,19	2.936,56	2.910,65	4,17	2.907,44	2.880,46	4,15	2.877,25	2.824,85	4,15	2.824,85
4,35	2.997,50	4,44	2.993,93	2.989,31	4,44	2.985,77	2.968,16	4,42	2.964,67	2.937,00	4,40	2.933,57	2.906,48	4,37	2.903,12	2.874,94	4,35	2.871,59	2.816,84	4,35	2.816,84
4,55	2.997,38	4,65	2.993,66	2.988,82	4,65	2.985,12	2.966,72	4,63	2.963,06	2.934,16	4,60	2.930,59	2.902,32	4,58	2.898,62	2.869,44	4,55	2.865,94	2.808,87	4,55	2.808,87
4,75	2.997,27	4,86	2.993,38	2.988,33	4,85	2.984,46	2.965,27	4,84	2.961,46	2.931,33	4,81	2.927,61	2.898,17	4,78	2.894,53	2.863,96	4,75	2.860,32	2.800,94	4,75	2.800,94
4,95	2.997,15	5,07	2.993,10	2.987,84	5,06	2.983,81	2.963,83	5,04	2.959,86	2.928,51	5,01	2.924,64	2.894,03	4,98	2.890,25	2.858,50	4,95	2.854,72	2.793,05	4,95	2.793,05
5,15	2.997,04	5,28	2.992,82	2.987,35	5,27	2.983,16	2.962,38	5,25	2.958,26	2.925,70	5,22	2.921,68	2.889,91	5,18	2.885,98	2.853,07	5,15	2.849,14	2.785,19	5,15	2.785,19
5,35	2.996,93	5,49	2.992,54	2.986,87	5,48	2.982,51	2.960,94	5,46	2.956,66	2.922,88	5,42	2.918,72	2.885,79	5,39	2.881,73	2.847,65	5,35	2.843,59	2.777,38	5,35	2.777,38
5,55	2.996,81	5,70	2.992,27	2.986,38	5,69	2.981,86	2.959,50	5,67	2.955,07	2.920,08	5,63	2.915,76	2.881,69	5,59	2.877,49	2.842,25	5,55	2.838,05	2.769,59	5,55	2.769,59
5,75	2.996,70	5,92	2.991,99	2.985,89	5,90	2.981,21	2.958,06	5,88	2.953,47	2.917,28	5,83	2.912,82	2.877,60	5,79	2.873,26	2.836,88	5,75	2.832,54	2.761,85	5,75	2.761,85
5,95	2.996,58	6,13	2.991,71	2.985,40	6,12	2.980,57	2.956,62	6,08	2.951,88	2.914,48	6,04	2.909,87	2.873,53	6,00	2.869,05	2.831,52	5,95	2.827,04	2.754,14	5,95	2.754,14
6,15	2.996,47	6,34	2.991,43	2.984,91	6,33	2.979,92	2.955,19	6,29	2.950,29	2.911,69	6,25	2.906,94	2.869,46	6,20	2.864,64	2.826,19	6,15	2.821,57	2.746,46	6,15	2.746,46
6,35	2.996,35	6,55	2.991,15	2.984,42	6,54	2.979,27	2.953,75	6,50	2.948,70	2.908,91	6,45	2.904,01	2.865,40	6,40	2.860,65	2.820,87	6,35	2.816,12	2.738,83	6,35	2.738,83
6,55	2.996,24	6,76	2.990,88	2.983,94	6,75	2.978,62	2.952,32	6,71	2.947,11	2.906,13	6,66	2.901,08	2.861,36	6,61	2.856,47	2.815,58	6,55	2.810,69	2.731,22	6,55	2.731,22
6,75	2.996,12	6,98	2.990,60	2.983,45	6,96	2.977,97	2.950,89	6,92	2.945,53	2.903,35	6,87	2.898,17	2.857,33	6,81	2.852,31	2.810,30	6,75	2.805,28	2.723,66	6,75	2.723,66

#### **II.1.4. Comisiones y Gastos.**

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Vasconia, S.A. sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "IBERCLEAR"), por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

#### **II.1.5. Representación de los valores.**

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión en IBERCLEAR serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo de IBERCLEAR y de las Entidades Participantes al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estará a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

#### **II.1.6. Cláusulas de interés.**

##### **II.1.6.1 Tipo de interés nominal.**

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365x(N-E)}{E \times n}$$

\* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[ \frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- | *i* = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
- | *E* = importe efectivo del pagaré.
- | *N* = valor nominal del pagaré.
- | *n* = numero de días de vida del mismo.

### **II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.**

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser valores con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

### **II.1.7. Régimen Fiscal.**

#### **II.1.7.1 Residentes en territorio español.**

##### **a) Personas físicas.**

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

##### **b) Personas jurídicas**

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, las rentas obtenidas, así como los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

No obstante, el artículo 59.s del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades establece que están exentas de retención las rentas de activos financieros negociados en mercados organizados de la OCDE, siempre que la colocación de estos valores se efectúe fuera del territorio nacional, en algún otro país de la OCDE.

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre

Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

#### **II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España.**

##### **a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.**

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

##### **b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.**

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

##### **Residencia en la Unión Europea.**

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

##### **Residencia en Luxemburgo.**

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1080/1991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

## **Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea**

### **1) Transmisión del activo.**

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

### **2) Reembolso del activo.**

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

## **Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.**

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

## **Aplicación de la Directiva Comunitaria sobre el ahorro.**

Con fecha 26 de junio de 2003e publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses. La directiva está programada para ser aplicada por los Estados miembros desde el 1 de julio de 2005. El objetivo de esta Directiva es garantizar que los rendimientos transfronterizos del ahorro en forma de pago de intereses puedan estar sujetos a una imposición efectiva en el Estado miembro de residencia del contribuyente de conformidad con su legislación nacional. Dicho objetivo de asegurar la imposición efectiva se efectuará a través de intercambio de información automática entre los Estados miembros respecto a los pagos de intereses, aplicable a todos los países miembros de la UE excepto Bélgica, Luxemburgo, Austria y Suiza (país no UE pero con el que se ha llegado a un acuerdo para que aplique el sistema de retenciones en igualdad de condiciones que los 3 estados miembros), los cuales aplicarán un sistema de retención a cuenta durante un período transitorio respecto a esos pagos, deduciendo un máximo de un 35% de retención.

El período transitorio comenzará en la fecha de entrada en vigor de la directiva y concluirá con la finalización del primer año fiscal siguiente a que se produzca un acuerdo con ciertos países no UE para el intercambio automático de información en relación con esos pagos.

#### **II.1.8. Amortización de los valores.**

##### **II.1.8.1. Precio de reembolso.**

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

##### **II.1.8.2. Modalidades de amortización.**

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 3 días hábiles y 18 meses (540 días naturales). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

#### **II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.**

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

#### **II.1.10. Moneda del empréstito.**

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

#### **II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.**

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la emisión y el nominal pagado a su amortización.

El punto II.1.3. de este folleto incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal.

#### **II.1.12. Tasa Anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.**



Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[ \frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.

E = importe efectivo del pagaré.

N = valor nominal del pagaré.

n = número de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

#### **II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.**

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	Euros
Tasas CNMV	3.600
Tasas AIAF	4.500
Otros	1.000
<b>Total</b>	<b>9.100</b>

#### **II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.**

El presente "Programa de pagarés de Empresa de Banco de Vasconia 2005" no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Vasconia S.A. no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. Se declara que Banco de Vasconia, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

### **II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.**

#### **II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.**

##### **II.2.1.1. Potenciales inversores.**

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través del Departamento de Tesorería y de la red de Sucursales del Emisor.

##### **II.2.1.2. Exigencias legales.**

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

#### **II.2.1.3. Fecha o periodo de suscripción.**

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anterior programa de pagarés, "Programa de emisión de pagarés de Banco de Vasconia 2004", quedará vencido en el momento en que se lleve a cabo la primera emisión de pagarés bajo el programa del que es objeto el presente Folleto.

A lo largo de ese año Banco de Vasconia, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 90 millones de euros, ó en caso de ampliación de 120 millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

#### **II.2.1.4. Lugar de suscripción.**

Las solicitudes se concretarán a través de la propia red de Sucursales y del departamento de Tesorería del Banco de Vasconia fijándose en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten los clientes. En todo caso, el importe nominal mínimo de las solicitudes será de SEIS MIL euros (6.000 €), es decir, dos pagarés de valor nominal TRES MIL euros (3.000 €).

#### **II.2.1.5. Fecha de desembolso.**

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en caso contrario.

#### **II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.**

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero,

sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

## **II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.**

### **II.2.2.1. Colocadores.**

La colocación se hará a través de la red de sucursales y del departamento de Tesorería de Banco de Vasconia, S.A.

### **II.2.2.2. Entidad Directora.**

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

### **II.2.2.3. Entidades aseguradoras.**

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

### **II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.**

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Vasconia, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

A los suscriptores se les entregará el tríptico del programa con anterioridad a la suscripción.

### **II.2.2.5. Prorrateo.**

No existe la posibilidad de prorrateo.

## **II.2.3. Plazo y forma de entrega de los valores.**

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por IBERCLEAR, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su suscripción los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito.

## **II.2.4. Sindicato de obligacionistas.**

No aplicable.

## **II.3. Información legal y de acuerdos sociales.**

### **II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.**

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE VASCONIA, 2005", del que es objeto este Folleto.

Acuerdos Sociales.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 30 de noviembre de 2004.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Vasconia, S.A., celebrada el 19 abril de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

- Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 30 de noviembre de 2004 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como ANEXO II al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

### **II.3.2. Oferta pública de venta.**

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

### **II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.**

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

### **II.3.4. Régimen legal.**

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

### **II.3.5. Garantías de la emisión.**

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

### **II.3.6. Forma de representación.**

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será IBERCLEAR, entidad domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira, nº 8.

### **II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.**

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

#### **II.3.8. Transmisibilidad de los valores.**

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los valores emitidos.

#### **II.3.9. Admisión a negociación.**

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2004.

### **II.4. Mercados secundarios organizados.**

#### **II.4.1 Admisión a negociación.**

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 3 días hábiles desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

#### **II.4.2. Otras emisiones.**

El emisor tiene registrado desde febrero de 2004 un programa de pagarés de duración un año que vence el 20 de febrero de 2005. Durante el año 2004 no se ha producido negociación de estos valores en el mercado secundario.

##### **II.4.2.2. Liquidez.**

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general.

La Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante "la Entidad"), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios por el medio siguiente:

- Telefónicamente
- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios de IBERCLEAR, o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

## **II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena**

### **II.5.1. Finalidad de la operación.**

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

### **II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena.**

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Vasconia, S.A.

#### **II.5.2.1. Carga Global.**

Fecha	Coste Financiero	% / ATM
2001	36.779	2,54%
2002	35.933	2,10%
2003	32.462	1,61%
2004 (*)	32.551	1,44
2005 (e)	36.711	1,45
2006(e)	41.116	1,45

Cifras en miles de euros

(\*) Pendiente de auditoría

(e) estimado

### II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
2001	1.246.513	1.812.417
2002	1.497.873	1.621.781
2003	1.780.311	2.038.909
2004 (*)	1.993.948	2.283.578
2005(e)	2.233.222	2.557.607
2006(e)	2.501.208	2.837.636

Cifras en miles de euros

(\*) Pendiente de auditoría

(e) estimado

### II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagarés			
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.
2001	39.564	-	1.385
2002	51.549	11.985	1.840
2003	65.646	14.097	1.294
2004 (*)	70.000	4.354	2.093
2005 (e)	70.000	-	2.793
2006 (e)	70.000	-	3.493

Cifras en miles de euros

(\*) Pendiente de auditoría

(e) Estimado

### II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
2001	174.422	15.411	238.729	428.562
2002	199.193	45.428	348.584	593.205
2003	246.268	49.619	512.307	808.194
2004 (*)	275.820	55.573	573.784	905.177
2005 (e)	308.919	62.242	642.638	1.013.799
2006 (e)	342.018	68.911	711.492	1.122.421

Cifras en miles de euros

(\*) Pendiente de auditoría

(e) Estimado



## CAPÍTULO III

### EL EMISOR Y SU CAPITAL

---

#### III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

##### III.1.1. Identificación y domicilio social.

Banco de Vasconia, S.A. con C.I.F. A-31000417, tiene su domicilio social en Pamplona, Plaza del Castillo, número 39, según se establece en el artículo 3 de sus Estatutos Sociales.

##### III.1.2. Objeto social.

Según el párrafo primero del artículo 4 de los Estatutos del Banco de Vasconia, S.A.:

*“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.”*

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

#### III.2. INFORMACIONES LEGALES

##### III.2.1. Constitución de la sociedad.

Banco de Vasconia, S.A. fue fundado en Pamplona el 24 de julio de 1901 con la denominación “LA VASCONIA Sociedad Anónima”, por escritura pública otorgada ante el que fue Notario D. Miguel Astiz al número 318 de su Protocolo e inscrita en el Registro Mercantil el día 5 de agosto del año 1.901, al Tomo 11, Hoja 2, Inscripción 1.

La actual denominación de “Banco de Vasconia, S.A.” fue adoptada el 27 de junio del año 1975 por escritura otorgada en Pamplona, ante el que fue Notario D. José Erdozain Gaztelu, anotada en el Registro Mercantil como inscripción número 171.

Los Estatutos Sociales del Banco de Vasconia, S.A. se adaptaron a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Pamplona, D. José Javier Urrutia Zabalza, el 29 de junio de 1991, al número 1.458 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 67, folio 1, hoja NA-1.240, antes 140, inscripción 937.

Banco de Vasconia, S.A. bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad el 24 de julio de 1901, estableciendo el artículo 2 de sus Estatutos que su duración será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de fecha 14 de mayo de 2004, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, Pamplona, Plaza del Castillo, número 39, así como en la página web del Banco de Vasconia, [www.bancovasconia.es](http://www.bancovasconia.es), y en los registros de la CNMV.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación especial.**

Banco de Vasconia, S.A. tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica de las entidades de crédito.

## **III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL.**

### **III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado.**

El capital social de Banco de Vasconia, S.A. es actualmente de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (9.600.000,00€), representado por TREINTA Y DOS MILLONES (32.000.000) de acciones de TREINTA cents de euro (0,30€) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

### **III.3.2. Clases y series de acciones.**

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Vasconia, S.A. pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Vasconia, S.A. están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira 8, encargada de la llevanza del Registro contable.

### **III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual.**

Desde el día 26 de octubre de 1999, fecha en la que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la sociedad de fecha 24 de mayo de 1999, de redenominación del capital social en euros y ajuste del valor nominal de las acciones, no se ha producido modificación alguna en el capital social del Banco de Vasconia, S.A.

Tras el citado ajuste, el capital social de Banco de Vasconia, S.A. se situó en la cifra a la que se refiere el punto III.3.1 anterior, NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (9.600.000,00€).

### **III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".**

Banco de Vasconia, S.A. no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones, sin que tampoco la Junta General de Accionistas haya delegado en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones convertibles, canjeables o "warrants".

### **III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores.**

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

### **III.3.6. Capital autorizado.**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la

Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 18 de abril de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 4.800 miles de euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de abril de 2002 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo la citada autorización. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

**"Artículo Final.-** 1. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuirseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.

4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.

5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 18 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

A la fecha del presente Folleto, el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas.

### **II.3.7. Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital.**

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales del Banco de Vasconia, S.A. para modificar el capital social de la sociedad se ajustan a lo regulado en el artículo 103 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En concreto, el artículo 17 de los Estatutos del Banco de Vasconia, S.A. establece, entre otras cosas lo siguiente:

*“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.*

*En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.*

*Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del Capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta.”*

### **III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA.**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de mayo de 2004, acordó facultar al Consejo de Administración del Banco de Vasconia, S.A. así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales el Banco de Vasconia, S.A. tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Vasconia, S.A. y de su sociedad dominante, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco, y en su caso, su sociedad dominante tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios mínimo y máximo de adquisición no excedan de un 20% de reducción o incremento del valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra.

Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

Se autorizó también al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a

su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 13 de noviembre de 2004.

Al cierre de los ejercicios 2001, 2002 y 2003, Banco de Vasconia, S.A. no poseía acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial.

Asimismo, durante los últimos tres ejercicios y hasta la fecha de verificación del presente Folleto Completo, Banco de Vasconia, S.A. no ha realizado operaciones con acciones propias.

### III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2003	2002	2001
<b>Beneficio Neto</b>	26.293	25.017	23.408
<b>Capital</b>	9.600	9.600	9.600
<b>Número de Acciones</b>	32.000.000	32.000.000	32.000.000
<b>Beneficio por acción (euros)</b>	0,82	0,78	0,73
<b>PER (*)</b>	11,4	10,9	12,3
<b>Pay-out (%)</b>	39,922	40,5	39,9
<b>Dividendo por acción (euros)</b>	0,328	0,316	0,292

Datos en miles de euros

(\*) Calculado sobre la última cotización (8,99 euros en 2001; 8,50 euros en 2002; 9,40 euros en 2003)

### III.6 SUBGRUPO BANCO DE VASCONIA

El Banco de Vasconia, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, S.A. que está integrado, además por los Bancos de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco Popular Hipotecario, S.A. Bancopopular-e, S.A., Popular Banca Privada, S.A., Banco Popular France (entidad francesa) y Banco Nacional de Crédito (entidad portuguesa) y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Vasconia se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular - consolidada, no consolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Vasconia, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detalla la única sociedad que a 31 de diciembre de 2003 constituye el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas. Banco de Vasconia no posee participación igual o superior al 3 por ciento en ninguna sociedad cotizada, ni igual o superior al 20 por ciento en sociedad no cotizada.

#### Consolidación por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultado		directa	Indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	2	-	2	9.015	10.306	17.020	727	180	-

Datos en miles de euros

### **Operaciones societarias del emisor desde el ejercicio 2001 hasta el momento de la emisión**

No se ha producido ninguna operación societaria durante los ejercicios 2002 y 2003. Durante el año 2001 fue liquidada la entidad Compañía de Gestión Inmobiliaria S.A. por su valor teórico en libros, 29.000 euros.

### **Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular**

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A. y Banco de Crédito Balear, S.A.-, el banco por Internet bancopopular-e, un banco operante en Francia, el Banco Popular France, el banco portugués Banco Nacional de Crédito, S.A., Banco Popular Hipotecario, S.A. y Popular Banca Privada, S.A.. Además, el grupo financiero comprende otras filiales financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación1:

<b>GRUPO BANCO POPULAR</b>			
Banco de Andalucía	11,4%	Heller Factoring Española	0,7%
Banco de Castilla	5,6%	Heller Factoring Portuguesa	0,4%
Banco de Galicia	4,9%	Popular de Renting	0,2%
Banco de Vasconia	4,3%	Sogeval	0,2%
Banco de Crédito Balear	2,4%	Popular Gestión Privada	0,01%
Banco Popular Español	72,7%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%
Banco Popular Hipotecario	3,2%	Popular Bolsa	0,03%
Bancopopular-e	8,3%	Europensiones	0,08%
Popular Banca Privada	0,3%	Eurovida	1,1%
Banco Popular France	0,7%	Popular de Participaciones Financieras	0,07%
Banco Nacional de Crédito	7,8%		

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

<sup>1</sup> El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular a 31/12/03.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL**

Banco de Andalucía	80%	Heller Factoring Portuguesa	50%
Banco de Castilla	95%	Gestora Popular	100%
Banco de Galicia	92%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	97%	Popular Gestión Privada	60%
Banco de Crédito Balear	65%	Eurovida	50%
Banco Popular Hipotecario	100%	Popular Bolsa	100%
Banco Nacional de Crédito	100%	Europensiones	51%
bancopopular-e	100%	Eurovida	47%
Popular Banca Privada	60%	Popular Bolsa	100%
Banco Popular France	100%	Popular de Participaciones	100%
Heller Factoring Española	50%	Inca	100%

## CAPÍTULO IV

### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

---

#### IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR.

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Vasconia, S.A. durante el año 2003 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2003. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 31 de diciembre de 2004 pendientes de auditar y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante el año 2004.

##### IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora.

Banco de Vasconia, S.A. desarrolla su actividad principalmente en la región de Navarra, La Rioja y País Vasco. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español, S.A. tiene sobre Banco de Vasconia, S.A. el primero funciona como unidad de dirección y gestión para el segundo compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos.

La estrategia comercial del Banco de Vasconia, al igual que ocurre con el resto del Grupo Banco Popular, tiene como principal objetivo hacer banca de clientes y con clientes en el mercado ibérico, multicanal y multimarca, siendo la sucursal el centro de las relaciones con la clientela como punto de venta, servicio y asesoramiento. La implantación de la estrategia comercial se lleva a cabo bajo el criterio de segmentación del mercado por actividades: banca de particulares (colectivos, banca personal y banca privada), banca de empresas y, desde hace más de cinco años, también banca a distancia por internet (a través del canal de distribución bank-on-line y por la entidad especializada Bancopopular-e) así como por la banca telefónica.

Las principales actividades desarrolladas por el Banco de Vasconia S.A. a lo largo de 2003 siguen la línea de Banco Popular Español, S.A., y se resumen a continuación.

#### AHORRO

Durante el año 2003 se han realizado numerosas campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Banco de Vasconia en general como a colectivos profesionales determinados. Estas campañas se han centrado en la captación de pasivo con remuneración en especie.

Asimismo, Banco de Vasconia, siguiendo la misma política que Grupo Banco Popular, se ha comprometido a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en Banco de Vasconia, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

#### OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS

Grupo Banco Popular gestiona un total de 80 fondos de inversión a través de varias filiales, correspondiendo a Banco de Vasconia en 2003 la cuantía de 412.712 miles de euros.



## INVERSIÓN

Durante el año 2003 Banco de Vasconia, dentro de la línea de Banco Popular, ha centrado sus esfuerzos en potenciar los préstamos hipotecarios, los préstamos a Pymes (descuento comercial, leasing y factoring), con crecimientos a ritmos muy superiores al del sistema financiero. Como en 2003, el Banco de Vasconia, al igual que le ha ocurrido al Grupo Banco Popular, ha seguido ganando cuota de mercado de crédito en el mercado doméstico, que es su área de actividad prioritaria.

Con carácter general, la financiación que Banco de Vasconia, S.A. ha facilitado a empresas ha acelerado su ritmo de crecimiento respecto al año anterior, de acuerdo con la política del Grupo de impulsar su acción comercial en este segmento de clientes, especialmente en pymes.

Las campañas que se han llevado a cabo se han dirigido principalmente a los clientes del Banco de Vasconia y a determinados colectivos profesionales con los que tiene acuerdos de colaboración.

La inversión crediticia bruta de Banco de Vasconia, S.A., incluidos descuentos a clientes y deudores morosos, a 31 de diciembre de 2003, es de 2.082.814 miles de euros, un 23,47 por ciento superior a la del 2002.

## SERVICIOS

Dentro del área de Banca de particulares, los clientes del Banco de Vasconia están segmentados por profesiones, estudios o edades existiendo en la actualidad 419 convenios suscritos con distintos colectivos de profesionales.

El Banco de Vasconia ha decidido apostar fuertemente por la inversión en tecnología que permita anticiparse y adaptarse a este entorno, prestando servicios de calidad como principal palanca de crecimiento y vinculación con los clientes. Las principales novedades son:

- o La implantación de una nueva plataforma de medios de pago que permitirá seguir adaptándose con agilidad a los cada vez más exigentes requerimientos de los clientes, mejorando los procesos de gestión de cartera de tarjetas y optimizando los costes.
- o La utilización de un sofisticado gestor de clientes y campañas- CRM- para explotar de forma eficaz la base de datos de clientes, buscando en todo momento conocer, vincular y fidelizar a la clientela, enfocándose de manera personalizada a cada segmento específico del negocio.
- o El empleo de un nuevo scoring para el crédito al consumo que incorpora los criterios de Basilea II para determinación de precios por niveles de riesgo-producto- cliente. De este modo mejora el conocimiento de la clientela, sus hábitos de consumo y de análisis de comportamiento futuro.

Para atender al segmento de banca personal, el Banco de Vasconia, como le ocurre al resto del Grupo Banco Popular, dispone de un servicio proporcionado en y desde las propias sucursales que cuenta con la dedicación de gestores de banca personal apoyados por especialistas territoriales. Un servicio que, además de la atención personal, incluye acciones y campañas comerciales específicas, ofertas individualizadas de productos o paquetes de productos, utilizando los existentes o creando nuevos, y acceso a información mediante una página web especializada y un equipo cualificado de atención telefónica.

En el área de banca de empresas, Banco de Vasconia, como ocurre con el resto del Grupo Banco Popular, tiene acuerdos con colectivos de empresas y clientes-pymes; se

han nombrado y formado gestores de banca de empresas como principales interlocutores de estos clientes en su relación con el Banco de Vasconia. Por último la creación del portal de empresas exclusivo [www.popularempresas.com](http://www.popularempresas.com), sirve como canal complementario/ alternativo de comunicación y asesoramiento en los productos y servicios más demandados por las empresas que son clientes del Banco de Vasconia.

#### NUEVAS TECNOLOGÍAS

Banco de Vasconia se beneficia del canal por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line), y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, alcanzando en diciembre de 2003 la cifra de 46.740 clientes con contrato. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por Banco de Vasconia.

#### PRODUCTOS DE PREVISIÓN

Las campañas comerciales que ha realizado Banco de Vasconia con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal, que es cuando más auge adquieren entre los clientes por sus implicaciones fiscales y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En concreto, durante el año 2003, los planes de pensiones han crecido a una tasa del 14,94 por ciento interanual, alcanzando a cierre del ejercicio 2003 159.299 miles de euros.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado "Eurorriesgo Plus". Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

#### FINANCIACION DEL BALANCE

En el año 2003, Banco de Vasconia, S.A. registró en C.N.M.V. un programa de pagarés por importe de 90 millones de euros ampliables a 180 millones de euros. El valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son valores emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado.

**IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.**

Datos a 31/12/03	Banco de Vasconia	Banco de Galicia	Banco de Andalucía	Banco de Castilla	Banco de Crédito Balear	Banco Guipuzcoano(*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	2.278.046	2.597.339	5.974.072	2.962.512	1.287.826	6.435.098	7.605.375
Créditos s/ clientes	2.040.374	2.371.142	5.343.072	2.732.718	1.158.790	2.885.924	6.719.074
Débitos a Clientes	1.057.050	1.497.904	3.218.014	2.057.629	731.411	3.534.047	5.094.911
Beneficios del ejercicio	26.293	44.168	117.028	49.297	22.419	35.856	72.885
Patrimonio neto contable	150.234	289.536	694.575	364.732	128.885	280.571	522.757
Red de sucursales	128	141	298	199	101	235	348
Plantilla a cierre de ejercicio	507	674	1.551	834	375	1.179	1.627

Datos en miles de euros

(\*) Datos a nivel consolidado

Fuente: Informes Anuales de las entidades

## IV.2. GESTION DE RESULTADOS.

### IV.2.1. Resultados del Banco de Vasconia.

El beneficio neto obtenido por el Banco de Vasconia en el año 2003 ha sido de 26.293 miles de euros, lo que supone un incremento de un 1,3 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

En el siguiente cuadro se presentan las cuentas de resultados, expresadas en miles de euros:

	2003	% ATM	2002	% ATM	2001	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	103.542	5,13	101.827	5,97	97.314	6,73
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	1.405	0,07	1.360	0,08	998	0,07
Intereses y cargas asimiladas	32.462	1,61	35.936	2,11	37.429	2,59
Rendimientos de la cartera de renta variable	284	0,01	247	0,01	230	0,02
<i>De las acciones y otros valores de renta variable</i>	31	0,00	7	-	-	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	203	0,01	240	0,01	230	0,02
<b>Margen de intermediación</b>	<b>71.314</b>	<b>3,53</b>	<b>66.138</b>	<b>3,87</b>	<b>60.115</b>	<b>4,15</b>
Comisiones percibidas	29.956	1,48	29.167	1,71	28.171	1,96
Comisiones pagadas	5.321	0,26	5.043	0,30	4.522	0,31
Resultados de operaciones financieras	1.031	0,05	1.162	0,07	1.176	0,08
<b>Margen ordinario</b>	<b>96.980</b>	<b>4,81</b>	<b>91.424</b>	<b>5,36</b>	<b>84.940</b>	<b>5,88</b>
Otros productos de explotación	-	-	1	-	1	-
Gastos generales de administración	34.117	1,69	32.628	1,91	31.855	2,20
<i>De personal</i>	23.635	1,17	22.470	1,32	22.102	1,53
<i>- de los que: sueldos y salarios</i>	17.473	0,87	16.907	0,99	16.328	1,13
<i>          cargas sociales</i>	5.817	0,29	5.269	0,31	5.379	0,37
<i>- de las que: pensiones</i>	1.247	0,06	833	0,05	1.093	0,08
<i>Otros gastos administrativos</i>	10.482	0,52	10.158	0,60	9.753	0,67
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	2.527	0,13	2.567	0,15	2.636	0,18
Otras cargas de explotación	1.795	0,09	1.754	0,10	1.997	0,13
<b>Margen de explotación</b>	<b>58.541</b>	<b>2,90</b>	<b>54.476</b>	<b>3,19</b>	<b>48.453</b>	<b>3,35</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	15.177	0,75	12.879	0,75	10.747	0,74
Saneamiento de inmobilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.861	0,09	1.060	0,06	747	0,05
Quebrantos extraordinarios	5.054	0,25	7.027	0,41	6.008	0,41
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>40.171</b>	<b>1,99</b>	<b>35.630</b>	<b>2,09</b>	<b>32.445</b>	<b>2,24</b>
Impuesto sobre beneficios	13.878	0,69	10.613	0,62	9.037	0,63
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>26.293</b>	<b>1,30</b>	<b>25.017</b>	<b>1,47</b>	<b>23.408</b>	<b>1,62</b>
<b>Activos totales medios</b>	<b>2.018.314</b>		<b>1.706.890</b>		<b>1.445.368</b>	

Cifras en miles de euros.

### IV.2.2. Rendimientos y Costes.

Los productos de empleos obtenidos en 2003, excluidos los ingresos correspondientes a dividendos de la cartera de renta variable, suman 103.776 miles de

euros, un 1,67 por ciento superiores a los del año anterior.

Los costes financieros de los recursos ajenos disminuyen, entre uno y otro año, un 9,67 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los dos últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

**a) Rendimiento medio de los empleos.**

	2003			2002			2001		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e interm. financieros	84.003	2,53	2.124	87.293	3,75	3.275	92.628	4,65	4.308
Inversiones crediticias	1.830.106	5,47	100.077	1.533.193	6,35	97.315	1.291.665	7,14	92.233
Cartera de valores	51.265	3,07	1.575	34.887	4,25	1.484	17.153	5,85	1.003
<i>Total empleos rentables</i>	<i>1.965.374</i>	<i>5,28</i>	<i>103.776</i>	<i>1.655.373</i>	<i>6,17</i>	<i>102.074</i>	<i>1.401.446</i>	<i>6,96</i>	<i>97.544</i>
Otros activos	52.940	-	-	51.517	-	-	43.922	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	2.018.314	2,14	103.776	1.706.890	5,98	102.074	1.445.368	6,75	97.544

Cifras en miles de euros.

**Cuadro de variaciones**

	Var. 2003/2002			Var. 2002/2001		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios e interm. Financieros	-123	-1.028	-1.151	-248	-785	-1.033
Inversiones crediticias	26.934	-24.172	2.762	24.636	-19.554	5.082
Cartera de valores	994	-903	91	1.482	-1.001	481
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>26.605</i>	<i>-24.903</i>	<i>1.702</i>	<i>25.218</i>	<i>-20.688</i>	<i>4.530</i>

Cifras en miles de euros.

**b) Coste medio de los recursos.**

	2003			2002			2001		
	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	669.928	2,44	16.377	426.106	3,32	14.144	305.909	4,32	13.228
Recursos de clientes	1.110.383	1,45	16.085	1.071.767	2,03	21.792	940.674	2,50	23.554
Fondo de pensiones	499	-	-	857	-	-	12.032	5,40	650
Total recursos con coste	1.780.810	1,82	32.462	1.498.730	2,40	35.936	1.258.615	2,97	37.422
Otros recursos	100.699	-	-	84.361	-	-	76.203	-	-
Recursos propios	136.805	-	-	123.799	-	-	110.550	-	-
Total recursos	2.018.314	1,82	32.462	1.706.890	2,11	35.936	1.445.368	2,59	37.422

Cifras en miles de euros.

	Var. 2003/2002			Var. 2002/2001		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. Total
Intermediarios financieros	8.095	-5.862	2.233	5.193	-4.274	919
Recursos de clientes	784	-6.491	-5.707	3.277	-5.039	-1.762
Fondo de pensiones	-	-	-	-603	-	-
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	6.571	-10.045	-3.474	6.773	-8.266	-1.493

Datos en miles de euros

**IV.2.3. Margen de Intermediación**

El margen de intermediación obtenido por Banco de Vasconia totaliza 71.314 miles de euros, un 7,83 por ciento superior al del año anterior:

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	103.542	101.827	97.314	1,68	4,64
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	1.405	1.360	998	3,31	36,27
Intereses y cargas asimiladas	32.462	35.936	37.429	-9,67	-3,99
Rendimientos de la cartera de renta variable	234	247	230	-5,26	7,39
<b>Margen de intermediación</b>	<b>71.314</b>	<b>66.138</b>	<b>60.115</b>	<b>7,83</b>	<b>10,02</b>
Marg. Int./Activos Medios Remunerados	3,63%	4,00%	4,29%		
Marg. Int./Activos Medios Totales	3,53%	3,87%	4,16%		

Datos en miles de euros.

#### IV.2.4. Margen ordinario

##### • Productos netos de servicios

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes aumentan un 2,12 por ciento en el año, llegando a los 24.635 miles de euros en 2003.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	3.359	3.403	3.105	-1,29	9,60
Descuento comercial	1.069	1.189	1.232	-10,09	-3,49
Otras operaciones activas	2.290	2.214	1.873	3,43	18,21
Prestación de avales y otras garantías	3.053	2.780	2.432	9,82	14,31
Servicios de gestión	18.223	17.941	18.112	1,57	-0,94
- Mediación en cobros y pagos:	9.018	8.955	8.709	0,70	2,82
Cobro de efectos	2.816	2.805	2.988	0,39	-6,12
Cheques	753	688	703	9,45	-2,13
Adeudos por domiciliaciones	597	554	506	7,76	9,49
Medios de pago	3.273	3.380	3.085	-3,17	9,56
Movilización de fondos	1.579	1.528	1.427	3,34	7,08
- Compra-venta de moneda extranjera	35	47	142	-25,53	-66,90
- Administración de activos financieros de clientes	7.033	6.782	7.332	3,70	-7,50
Fondos de Inversión	5.135	5.290	5.822	-2,93	-9,14
Fondos de pensiones	764	723	669	5,67	8,07
Cartera de valores (incluye OPV)	1.134	769	841	47,46	-8,56
- Administración de cuentas a la vista	1.521	1.444	1.172	5,33	23,21
- Otros	616	713	757	-13,60	-5,81
<b>Total</b>	<b>24.635</b>	<b>24.124</b>	<b>23.649</b>	<b>2,12</b>	<b>2,01</b>

Datos en miles de euros.

##### • Resultados de operaciones financieras

Los resultados de operaciones financieras suman 1.031 miles de euros, con una disminución sobre el año anterior del 11,27 por ciento. A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Vasconia, S.A.:

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>De diferencias de cambio</b>	<b>893</b>	<b>1.010</b>	<b>1.076</b>	<b>-11,58</b>	<b>-6,13</b>
<b>De la cartera de renta fija</b>					
Resultado de negociación	21	37	30	-43,24	23,33
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	-	-	-	-
Subtotal	21	37	30	-43,24	23,33
<b>De la cartera de renta variable</b>					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de la cartera de renta variable	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-
<b>De la cartera de derivados</b>					
Resultado de negociación	-	-	(8)	-	-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	(8)	-	-
<b>De titulaciones hipotecarias</b>	<b>117</b>	<b>115</b>	<b>78</b>	<b>1,74</b>	<b>47,44</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.031</b>	<b>1.162</b>	<b>1.176</b>	<b>-11,27</b>	<b>-1,19</b>

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2003 la cifra de 98.980 miles de euros y es superior en un 6,08 por ciento a la del año precedente.

	2003	2002	2001	Var 02/01 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Margen de intermediación</b>	<b>71.314</b>	<b>66.138</b>	<b>60.115</b>	<b>7,83</b>	<b>10,02</b>
Comisiones percibidas	29.956	29.167	28.171	2,71	3,54
Comisiones pagadas	5.321	5.043	4.522	5,51	11,52
Resultados de operaciones financieras	1.031	1.162	1.176	-11,27	-1,19
<b>Margen ordinario</b>	<b>96.980</b>	<b>91.424</b>	<b>84.940</b>	<b>6,08</b>	<b>7,63</b>

Datos en miles de euros.

#### IV.2.5. Margen de explotación.

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación, que representa el resultado operativo del negocio. En el año 2003 se alcanzó la cifra de 58.541 miles de euros frente a 54.476 miles de euros en el año anterior, con un aumento de 7,5 por ciento en el año.

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 4,56 por ciento y absorben el 35,2 por ciento del margen ordinario. Los costes de personal aumentan un 5,18 por ciento y los otros gastos administrativos aumentan un 3,19 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2003 suman 2.527 miles de euros y son inferiores en un 1,56 por ciento a las del año anterior.

El resto de resultados de explotación no imputables a los conceptos anteriores tienen en 2003 un valor neto negativo de 1.795 miles de euros, un 2,34 por ciento superior al registrado en 2002. Esta cifra incluye, junto con algunas partidas de escasa cuantía, la cuota pagada al Fondo de Garantía de Depósitos (575 miles de €) y la aportación a fundaciones de carácter social (1.154 miles de €), al amparo de los acuerdos adoptados en su momento por el Consejo de Administración, con carácter permanente, que implica una reducción de al menos igual cuantía en la dotación a atenciones estatutarias.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Gastos de Personal	23.635	22.470	22.102	5,18	1,67
Otros gastos administrativos	10.482	10.158	9.753	3,19	4,15
Amortizaciones del inmovilizado	2.527	2.567	2.636	-1,56	-2,62
Otros gastos de explotación	1.795	1.754	1.997	2,34	-12,17
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>38.439</b>	<b>36.949</b>	<b>36.488</b>	<b>4,03</b>	<b>1,26</b>
% Gastos de explotación s/ A.T.M.	1,90	2,17	2,52		
Ratio de eficiencia operativa (%) (*)	39,64	35,69	37,50		
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>58.541</b>	<b>54.476</b>	<b>48.453</b>	<b>7,46</b>	<b>12,43</b>
Nº de empleados	507	518	515	-2,12	0,58
% Coste medio por persona	46,62	43,37	42,92		
% Gasto personal / Gastos de explotación	61,49	60,81	60,57		
Nº de oficinas	128	127	123	0,79	3,25
Empleados por oficina	3,96	4,08	4,19	-2,94	-2,63

Cifras en miles de euros.

(\*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)



#### IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>58.541</b>	<b>54.476</b>	<b>48.453</b>	<b>7,46</b>	<b>12,43</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	<b>15.177</b>	12.879	10.747	17,84	19,84
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	<b>1.861</b>	1.060	747	75,57	41,90
Quebrantos extraordinarios	<b>5.054</b>	7.027	6.008	-28,08	16,96
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>40.171</b>	<b>35.630</b>	<b>32.445</b>	<b>12,74</b>	<b>9,82</b>

Cifras en miles de euros.

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 17,84 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 15.177 miles de euros (dotaciones por 17.516 miles de euros, menos 2.500 miles de euros de recuperación de fallidos amortizados y 161 miles de euros de otras amortizaciones).

Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 3.779 miles de euros, provisión genérica: 24.359 miles de euros, provisión estadística: 8.985 miles de euros, para el año 2003. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de Julio de 2000

Dentro de los resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen provisiones para otros fines, en su mayor parte coberturas cautelares, por 2.519 miles de euros, dotaciones al fondo de pensiones hasta su exteriorización y aportaciones desde ese momento que cubre los compromisos del personal activo, para adaptarlo a las nuevas bases técnicas, por 1.028 miles de euros.

El incremento en beneficios de ejercicios anteriores corresponde a ajustes de las condiciones de las pólizas de seguro instrumentadas en 2001 y en la exteriorización de los compromisos por pensiones.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Beneficios extraordinarios</b>					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	230	31	297	670,97	-89,56
Rendimiento por prestación de servicios atípicos	-	-	-	-	-
Beneficios de ejercicios anteriores	1.477	630	269	134,44	134,20
Otros productos	117	281	181	-58,36	55,25
Recuperación otros fondos específicos	28	118	-	-76,27	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.861</b>	<b>1.060</b>	<b>747</b>	<b>75,57</b>	<b>41,90</b>
<b>Quebrantos extraordinarios</b>					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	9	3	-	200,00	-
Dotación a otros fondos específicos (netos)	2.519	4.673	4.240	-46,09	10,21
Quebrantos de ejercicios anteriores	952	774	419	23,00	84,73
Otros quebrantos	546	541	476	0,92	13,66
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	1.028	1.036	873	-0,77	18,67
<b>TOTAL</b>	<b>5.054</b>	<b>7.027</b>	<b>6.008</b>	<b>-28,08</b>	<b>16,96</b>

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 40.171 miles de euros, superior en un 12,74 por ciento al de 2002.

#### IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 13.878 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2003 de 26.293 miles de euros, que excede en un 5,10 por ciento al del año anterior.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	40.171	35.630	32.445	12,74	9,82
Impuesto sobre beneficios	13.878	10.613	9.037	30,76	17,44
Otros impuestos	-	-	-	-	-
<b>Beneficio neto</b>	<b>26.293</b>	<b>25.017</b>	<b>23.408</b>	<b>5,10</b>	<b>6,87</b>

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2003 el 1,30 por ciento, 0,17 puntos menos que la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto del banco en los últimos tres años, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Beneficio acciones Vasconia	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
						Beneficio	Dividendo	Valor contable (**)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2003	26.293	26.293	2.018.314	136.805	14,8x	0,82	0,328	4,69	1,30%	19,22%	2,35%	16,87%
2002	25.017	25.017	1.706.890	123.799	13,7x	0,78	0,316	4,27	1,47%	20,21%	2,83%	17,38%
2001	23.408	23.408	1.445.368	110.550	13,1x	0,73	0,29	3,86	1,62%	21,17%	3,27%	17,90%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE

(\*) Forma de cálculo =  $\frac{\text{Beneficio}}{\text{Recursos propios}}$

ROA

(\*\*) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Banco de Vasconia, S.A. con los recursos propios medios consolidados se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2002 fue del 20,21 por ciento y en 2003 ha pasado a 19,22 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 13,7 veces en 2002 y 14,8 veces en 2003.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2003 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue del 2,35 por ciento frente al 2,83 por ciento del año anterior y la derivada del apalancamiento financiero el 16,87 por ciento frente al 17,38 por ciento de 2002.

CASH FLOW ACUMULADO		2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	40.171	35.630	32.445	12,74	9,82
+	Saneamiento de valores y derivados	-	-	-	-	-
+	Amortizaciones	2.527	2.567	2.636	-1,56	-2,61
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	17.677	14.480	11.712	22,08	23,63
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	-	-	873	-	100,00
+	Aportaciones a fondo de Pensiones Externos	-	-	1.093	-	100,00
+	Dotación a otras provisiones (neto)	2.491	4.555	4.240	-45,31	7,43
+	Coste imputable a fondo de pensiones	-	-	650	-	100,00
	<b>Cash flow (Recursos generados)</b>	<b>62.866</b>	<b>57.232</b>	<b>53.649</b>	<b>9,84</b>	<b>6,68</b>

Cifras en miles de euros

### IV.3. GESTIÓN DEL BALANCE

#### IV.3.1. Balance del Banco de Vasconia, S.A.

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Vasconia son los siguientes:

ACTIVO	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	34.572	32.246	60.371	7,21	-46,59
Deudas del Estado(*)	2.608	351	5.996	643,02	-94,15
Entidades de crédito	81.985	67.119	476.014	22,15	-85,90
Créditos sobre clientes	2.040.374	1.654.149	1.394.815	23,35	18,59
Obligaciones y otros valores de renta fija	48.790	51.319	15.863	-4,93	223,51
Acciones y otros valores de renta variable	436	410	400	6,34	2,50
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	180	180	180	-	-
Activos inmateriales	80	94	102	-14,89	-7,84
Activos materiales	22.243	21.624	22.114	2,86	-2,22
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	39.486	24.787	25.680	59,30	-3,48
Cuentas de periodificación	7.292	7.362	6.638	-0,95	10,91
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.278.046</b>	<b>1.859.641</b>	<b>2.008.173</b>	<b>22,50</b>	<b>-7,40</b>

(\*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Entidades de crédito	916.213	565.418	816.096	62,04	-30,72
Débitos a clientes	1.057.050	1.004.814	956.757	5,20	5,02
Débitos representados por valores negociables	65.646	51.549	39.564	27,35	30,29
Otros pasivos	45.394	62.401	40.464	-27,25	54,21
Cuentas de periodificación	11.683	12.025	10.651	-2,84	12,90
Provisiones para riesgos y cargas	21.330	16.568	11.782	28,74	40,62
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	28.293	25.017	23.408	5,10	6,87
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Capital suscrito	9.600	9.600	9.600	-	-
Primas de emisión	511	511	511	-	-
Reservas	124.326	111.737	99.339	11,27	12,48
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	1	1	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.278.046</b>	<b>1.859.641</b>	<b>2.008.173</b>	<b>22,50</b>	<b>-7,40</b>

Cifras en miles de euros.

### IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

#### Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2003	% sobre ATM	2002	% sobre ATM	2001	% sobre ATM	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Caja	13.615	0,67	13.902	0,81	12.881	0,89	-2,06	7,93
Banco de España	20.957	1,04	18.344	1,07	47.490	3,29	14,24	-61,37
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>34.572</b>	<b>1,71</b>	<b>32.246</b>	<b>1,89</b>	<b>60.371</b>	<b>4,18</b>	<b>7,21</b>	<b>-46,59</b>

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Por naturaleza:</b>					
Bancos Operantes en España	17.888	22.407	425.073	-20,17	-94,73
Cajas de ahorro	-	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	54.039	19.995	35.153	170,26	-43,12
Entidades de Crédito no Residente	737	2.294	1.506	-67,87	52,32
Adquisición temporal de activos	9.321	22.423	14.300	-58,43	56,80
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	81.985	67.119	476.032	22,15	-85,90
<b>Por moneda:</b>					
En euros	66.230	56.943	473.833	16,31	-87,98
En moneda extranjera	15.755	10.176	2.199	54,83	362,76
<i>Total</i>	81.985	67.119	476.032	22,15	-85,90
<b>Por sociedades:</b>					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	27.084	43.810	15.988	-38,18	174,02
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	54.901	23.309	460.044	135,54	-94,93
<i>Total</i>	81.985	67.119	476.032	22,15	-85,90
<b>Distribución de las cuentas a plazo:</b>					
Hasta 3 meses	23.916	36.856	435.303	-35,11	-91,53
De tres meses a un año	54.610	21.730	35.554	151,31	-38,88
De 1 año a 5 años	2.248	2.743	2.674	-18,05	2,58
Más de 5 años	-	-	977	-	-
<i>Total</i>	80.774	61.329	474.508	31,71	-87,08
<b>Deudores morosos y su cobertura:</b>					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	-	18	-	-100,00

Datos en miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Por naturaleza:</b>					
Banco de España	-	-	-	-	-
Bancos Operantes en España	<b>915.254</b>	553.728	812.255	65,29	-31,83
Cajas de ahorro	<b>66</b>	84	3.056	-21,43	-97,25
Cooperativas de crédito	-	10.000	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	-	31	6	-100,00	416,67
Entidades de crédito no residentes	<b>893</b>	1.575	779	-43,30	102,18
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otros	-	-	1	-	-
<b>Total</b>	<b>916.213</b>	<b>565.418</b>	<b>816.096</b>	<b>62,04</b>	<b>-30,72</b>
<b>Por moneda:</b>					
En euros	<b>913.301</b>	559.775	811.598	63,16	-31,03
En moneda extranjera	<b>2.912</b>	5.643	4.498	-48,40	25,46
<b>Total</b>	<b>916.213</b>	<b>565.418</b>	<b>816.096</b>	<b>62,04</b>	<b>-30,72</b>
<b>Por sociedades:</b>					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	<b>908.392</b>	550.237	808.777	65,09	-31,97
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	<b>7.821</b>	15.181	7.319	-48,48	107,42
<b>Total</b>	<b>916.213</b>	<b>565.418</b>	<b>816.096</b>	<b>62,04</b>	<b>-30,72</b>
<b>Distribución de las cuentas a plazo:</b>					
Hasta 3 meses	<b>769.017</b>	415.393	740.383	85,13	-43,89
De tres meses a un año	<b>79.350</b>	90.860	13.554	-12,67	570,36
De 1 año a 5 años	<b>53.468</b>	51.050	48.525	4,74	5,20
Más de 5 años	<b>3.101</b>	3.037	3.948	2,11	-23,07
<b>Total</b>	<b>904.936</b>	<b>560.340</b>	<b>806.410</b>	<b>61,50</b>	<b>-30,51</b>

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Total Entidades de Crédito	<b>(834.228)</b>	(498.299)	(340.064)	67,42	46,53
En euros	<b>(847.071)</b>	(502.832)	(337.765)	68,46	48,87
En moneda extranjera	<b>12.843</b>	4.533	(2.299)	183,32	297,17

Datos en miles de euros

#### IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Vasconia, S.A. la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	474.103	342.389	280.876	38,47	21,90
Créditos con Garantía real	713.203	552.226	431.283	29,15	28,04
Otros Créditos a plazo	702.690	626.335	547.083	12,19	14,49
Deudores a la vista y varios	64.760	51.361	53.434	26,09	-3,88
Arrendamiento financiero	116.892	100.734	96.040	16,04	4,89
Deudores morosos	11.166	13.866	9.841	-19,47	40,90
Por moneda:					
En euros	2.078.822	1.677.538	1.401.095	23,92	19,73
En moneda extranjera	3.992	9.373	17.462	-57,41	-46,32
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	657.208	544.324	442.067	20,74	23,13
Entre 3 meses hasta 1 año	384.672	361.348	284.274	6,45	27,11
Entre 1 y 5 años	517.410	393.486	410.499	31,49	-4,14
Más de 5 años	523.524	387.753	281.717	35,01	37,64
<b>INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA</b>	<b>2.082.814</b>	<b>1.686.911</b>	<b>1.418.557</b>	<b>23,47</b>	<b>18,92</b>
Provisión para insolvencias y riesgo-país	42.440	32.762	23.742	29,54	37,99
<b>INVERSIÓN CREDITICIA NETA</b>	<b>2.040.374</b>	<b>1.654.149</b>	<b>1.394.815</b>	<b>23,35</b>	<b>23,29</b>

Datos en miles de euros.

Al cierre del ejercicio, las inversiones crediticias brutas suman 2.082.814 miles de euros, tras haber aumentado un 23,47 por ciento en el año.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Crédito a las Administraciones Públicas	738	832	942	-11,30	-11,68
Crédito a otros sectores residentes:	2.049.238	1.653.918	1.392.474	23,90	18,78
Crédito comercial	472.085	341.857	280.821	38,09	21,73
Deudores con garantía real	712.529	551.861	431.109	29,11	28,01
Hipotecaria	711.437	551.437	430.521	29,02	28,09
Otras	1.092	424	588	157,55	-27,89
Otros deudores a plazo	683.286	608.235	531.669	12,34	14,40
Deudores a la vista y varios	64.466	51.231	52.835	25,83	-3,04
Arrendamiento financiero	116.592	100.734	96.040	15,74	4,89
Crédito a no residentes:	21.672	18.295	15.300	18,46	19,58
Crédito comercial	2.018	532	55	279,32	867,27
Deudores con garantía real	674	365	174	84,66	109,77
Hipotecarias	674	365	174	84,66	109,77
Otras	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	18.686	17.292	14.473	8,06	19,48
Deudores a la vista y varios	294	106	598	177,36	-82,27
Activos dudosos	11.166	13.866	9.841	-19,47	40,90
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	10.850	13.683	9.742	-20,70	40,45
No residentes	316	183	99	72,68	84,85
<b>Total</b>	<b>2.082.814</b>	<b>1.686.911</b>	<b>1.418.557</b>	<b>23,47</b>	<b>18,92</b>

Datos en miles de euros.

Atendiendo al plazo de vencimiento las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos: el 30 por ciento de las inversiones crediticias se concentran en el plazo de hasta 3 meses, el 20 por ciento entre 3 meses y un año, el 30 por ciento entre 1 y 5 años y el 20 por ciento a más de 5 años.

El Banco de Vasconia, S.A. concentra su actividad crediticia principalmente en la regiones de Navarra, La Rioja y País Vasco, destacando su presencia en el sector de la industria manufacturera y en el sector comercio. Banco de Vasconia, S.A. no tiene actividad crediticia fuera de España.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 98,4 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 23,9 por ciento.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 16,0 por ciento en la financiación a clientes mediante operaciones de arrendamiento financiero (leasing), del 29,0 por ciento en deudores con garantía hipotecaria.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 12,3 por ciento. Los deudores a la vista han aumentado un 25,8 por ciento en el año y el crédito comercial un 38,1 por ciento.

#### **Riesgo sin inversión.**

Además de la inversión en descuentos y créditos, el Banco de Vasconia, S.A. tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2003, totalizan 295.887 miles de euros, lo que supone un incremento del 20,96 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2003	2002	2001	Var 03/02	Var 02/01
Avales y otras cauciones prestadas	246.288	199.193	174.422	23,63	14,20
Créditos dinerarios y de firma	14.235	7.955	6.090	78,94	30,62
Operaciones de comercio exterior	4.794	7.982	8.415	-39,94	-5,15
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	12.330	13.319	14.078	-7,43	-5,39
Construcción de viviendas	7.350	5.210	7.689	41,07	-32,24
Contratación de obras, servicios o suministros y/o concurrencia subastas	22.323	22.479	16.590	-0,69	35,50
Obligaciones ante organismos públicos	51.748	49.174	46.396	5,23	5,99
Otras obligaciones	133.488	93.074	75.167	43,42	23,82
Créditos documentarios	16.520	11.732	11.994	40,81	-2,18
Otros pasivos contingentes	33.099	33.696	3.417	-1,77	886,13
<b>Total pasivos contingentes</b>	<b>295.887</b>	<b>244.621</b>	<b>189.833</b>	<b>20,96</b>	<b>28,86</b>
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	570	291	247	95,88	17,81
Fondo de provisión para insolvencias	-4.112	-2.870	-2.250	43,3	27,5

Datos en miles de euros.

#### **IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores.**

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo conjunto de las carteras de valores que figuran en el balance es de 52.014 miles de euros, lo que supone un descenso del 0,47 por ciento en el año.



El saldo de la cartera de deudas del Estado ha pasado de 351 miles de euros en 2002 a 2.608 miles de euros en 2003 lo que supone un incremento de 643,02 por ciento; este incremento se debe mayoritariamente al aumento producido en los saldos de Letras del Tesoro, que entre uno y otro año ha experimentado la significativa subida de 1.203 por ciento. La cartera de obligaciones y otros valores de renta fija ha disminuido su saldo un 4,93 por ciento alcanzando la cifra de 48.790 miles de euros. La cartera de acciones y participaciones ha aumentado su saldo un 4,41 por ciento para situarse en 616 miles de euros.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Deudas del Estado</b>	<b>2.608</b>	<b>351</b>	<b>5.996</b>	<b>643,02</b>	<b>-94,15</b>
Letras del Tesoro	2.528	194	5.807	1.203,09	-96,66
Otras deudas anotadas	80	157	189	-49,04	-16,93
Otros valores	-	-	-	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones y otros valores de renta fija (*)</b>	<b>48.790</b>	<b>51.319</b>	<b>15.863</b>	<b>-4,93</b>	<b>223,51</b>
De emisión pública	556	508	1.963	9,45	-74,12
De entidades de crédito	-	-	-	-	-
Títulos propios	-	-	-	-	-
Otros emisores	-	-	-	-	-
De otros sectores residentes	48.556	51.119	13.978	-5,01	265,71
De otros sectores no residentes	-	-	-	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-322	-308	-78	4,55	294,87
<b>Acciones y participaciones</b>	<b>616</b>	<b>590</b>	<b>580</b>	<b>4,41</b>	<b>1,72</b>
Acciones (**)	436	410	400	6,34	2,50
Participaciones en empresas del grupo (***)	180	180	180	-	-
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores	-	-	-	-	-

Datos en miles de euros.

(\*) En 2001, 2002 y 2003 el total del importe corresponde a valores cotizados y en euros.

(\*\*) Valores no cotizados

(\*\*\*) Participaciones en empresas no cotizadas. El Banco de Vasconia no tiene participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento.

#### IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2003, el 49,28 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 1.057.050 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos. Dichos recursos han crecido un 11,73 por ciento en 2003.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 7,57 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) ascienden en conjunto un 11,53 por ciento y los depósitos a plazo aumentan un 6,48 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

Datos en miles de euros.

	2003	2002	2001	Var 02/01 (%)	Var 02/01 (%)
<b>DÉBITOS A CLIENTES</b>					
<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>41.876</b>	53.731	57.539	-22,06	-6,62
Cuentas Corrientes	39.277	51.548	54.297	-23,80	-5,06
Cuentas de Ahorro	2.304	1.750	2.286	31,66	-23,45
Depósitos a plazo	295	433	956	-31,87	-54,71
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
<b>OTROS SECTORES RESIDENTES</b>	<b>979.773</b>	910.850	858.317	7,57	6,12
Cuentas Corrientes	340.442	303.429	304.392	12,20	-0,32
Cuentas de Ahorro	164.586	149.384	142.639	10,18	4,73
Depósitos a Plazo	467.559	439.113	395.615	6,48	11,00
Cesión temporal de activos	7.186	18.924	15.671	-62,03	20,76
Otras cuentas	-	-	-	-	-
<b>NO RESIDENTES</b>	<b>35.401</b>	40.233	40.901	-	-1,63
Cuentas Corrientes	3.394	2.791	3.256	21,61	-14,28
Cuentas de Ahorro	5.348	4.480	4.489	19,38	-0,20
Depósitos a plazo	26.659	32.962	33.114	-19,12	-0,46
Cesión temporal de activos	-	-	42	-	-100,00
Otras cuentas	-	-	-	-	-
<b>Total (a)</b>	<b>1.122.696</b>	1.004.814	996.321	11,73	8,03
En euros	1.040.589	991.652	942.417	4,93	5,22
En moneda extranjera	16.461	13.162	14.340	25,06	-8,21
Distribución de las cuentas a plazo:	501.699	491.432	445.398	2,09	10,34
Hasta 3 meses	386.973	332.342	337.948	16,44	-1,66
Entre 3 meses hasta 1 año	86.406	122.788	88.111	-29,63	39,36
Entre 1 y 5 años	28.260	36.242	19.279	-22,02	87,99
Más de 5 años	60	60	60	-	-
<b>DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES(b)</b>	<b>65.646</b>	51.549	39.564	27,35	30,29
<b>OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS (c)</b>	<b>645.396</b>	564.700	594.241	14,29	-4,97
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	7.526	5.634	13.354	33,58	-57,81
Fondos de inversión	412.712	363.542	384.841	13,53	-5,53
Gestión de patrimonios	32.746	31.934	38.423	2,54	-16,89
Planes de pensiones	159.299	138.588	133.526	14,94	3,79
Reservas técnicas de seguros de vida	33.113	25.002	24.097	32,44	3,76
<b>Total (a+b+c)</b>	<b>1.768.092</b>	<b>1.621.063</b>	<b>1.590.562</b>	<b>9,07</b>	<b>1,92</b>

Atendiendo al plazo de vencimiento de los recursos de clientes en el momento de su formalización, el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 40 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 10 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Vasconia concentra su actividad principalmente en las regiones del País Vasco, Navarra y La Rioja con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en estas regiones. Banco de Vasconia no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/03, así como el número de participes:

## FONDOS DE INVERSIÓN

	PATRIMONIO
FIM	188.050
FIAMM	103.432
GARANTIZADOS	92.789
FONDOS DE FONDOS	29.016
<b>TOTAL</b>	<b>413.287</b>

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 413.287 miles de euros. El número total de partícipes a 31 de diciembre de 2003 es de 15.307.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones, el saldo a 31 de diciembre de 2003 era de 159.299 miles de euros, frente a los 138.588 miles de euros del año precedente, lo que supone un incremento del 14,94 por ciento en el año. Las Reservas Técnicas de Seguros de Vida han alcanzado 33.113 miles de euros a 31 de diciembre frente a 25.002 miles de euros a 31 de diciembre de 2002, que supone un aumento del 32,4 por ciento.

### IV.3.5.1 Débitos representados en valores negociables.

Los débitos representados en valores negociables, que corresponden en su totalidad a pagarés, han sido superiores en un 27,35 por ciento a los del año anterior, asciendo a un importe de 65.646 frente a los 51.549 del año 2002.

### IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Vasconia carece de pasivos subordinados.

### IV.3.7. Recursos Propios

Los recursos propios ascienden a 136.754 miles de euros al principio de 2003, después de la distribución de beneficios del ejercicio anterior. Tras la distribución de beneficios del ejercicio 2003, los recursos propios del Banco ascienden a 150.234 miles de euros, con un aumento del 9,9 por ciento sobre la cifra del año anterior.

En diciembre de 2003 se traspasaron 4.000 miles de € de reservas a una cuenta específica en provisiones para riesgos y cargas en virtud de la aprobación por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 9 de mayo y de la autorización de Banco de España para realizar un plan de prejubilaciones. Por esta operación, los impuestos anticipados resultantes se han traspasado a reservas por 1.400 miles de €.

**PATRIMONIO NETO CONTABLE**

	2003	2002	2001
+ CAPITAL	<b>9.600</b>	9.600	9.600
+ RESERVAS	<b>124.837</b>	112.248	98.850
PRIMA DE EMISIÓN	<b>511</b>	511	511
RESERVAS	<b>124.326</b>	111.737	99.339
REMANENTE	-	1	1
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	-	-	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	<b>26.293</b>	25.017	23.408
- DIVIDENDOS	<b>-10.496</b>	-10.112	-9.344
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	<b>150.234</b>	<b>136.754</b>	<b>122.514</b>

Datos en miles de euros.

El conjunto de las reservas que en el balance figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Reservas restringidas:</b>					
Reserva legal	4.808	4.808	4.808	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	36	-	-
Por garantía	103	93	108	10,75	-13,89
Por ctos. para su adquisición	15	20	-	-25,00	100,00
Especial inv. (Ley Foral 12/1993)	8.147	5.397	5.397	50,95	-
Otras reservas restringidas	16	16	26	-	-38,46
<b>Reservas de libre disposición:</b>					
Estatutaria	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones	511	511	511	-	-
Voluntarias y otras	111.237	101.403	88.964	9,70	13,98
<b>TOTAL</b>	<b>124.837</b>	<b>112.248</b>	<b>99.850</b>	<b>11,22</b>	<b>12,42</b>

Datos en miles de euros.

**Coefficiente de solvencia.-** El Banco de Vasconia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos

de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Vasconia como entidad filial del Grupo cubre el 50%<sup>2</sup> del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2003	2002	2001
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	<b>2.287.018</b>	1.755.758	1.567.620
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	<b>4%</b>	4%	4%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	<b>90.680</b>	70.231	62.702
RECURSOS PROPIOS BASICOS	<b>134.357</b>	136.660	123.412
+ CAPITAL SOCIAL	<b>9.600</b>	9.600	9.600
+ RESERVAS	<b>124.837</b>	127.154	113.914
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS	<b>-80</b>	-94	-102
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	<b>134.357</b>	136.660	123.412
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	<b>5,93%</b>	7,78%	7,87%
SUPERAVIT	<b>43.677</b>	66.429	60.707
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	<b>48,17</b>	94,59	96,81

Datos en miles de euros

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2003 para el Grupo Banco Popular en el 10,96%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

<sup>2</sup> Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

#### IV.4 GESTION DEL RIESGO

##### IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Deudores morosos:*</b>					
Saldo a 1 de enero	13.996	10.007	9.946	39,86	0,61
Aumentos	13.850	14.663	10.923	-5,54	34,24
Recuperaciones	(9.764)	(6.097)	(5.421)	60,14	12,47
Variación neta	4.086	8.566	5.502	-52,30	55,69
Incremento en %	29,2	85,6	55,3		
Amortizaciones	(6.607)	(4.577)	(5.441)	44,35	-15,88
Saldo a 31 de diciembre	11.475	13.996	10.007	-18,01	39,86
<b>Provisión para insolvencias:</b>					
Saldo a 1 de enero	35.769	25.979	19.936	37,68	30,31
Dotación del año					
Bruta	20.243	16.016	13.437	26,39	19,19
Disponibles	(2.811)	(1.670)	(1.831)	68,32	-8,79
Neta	17.432	14.346	11.606	21,51	23,61
Otras variaciones	(135)	(54)	(122)	150,00	-55,74
Dudosos amortizados	(6.446)	(4.502)	(5.441)	43,18	-17,26
Saldo a 31 de diciembre	46.620	35.769	25.979	30,34	37,68
Activos adjudicados en pago de deudas	3.797	3.446	3.656	10,19	-5,74
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	1.126	1.205	1.412	-6,56	-14,66
<b>Por memoria:</b>					
Riesgos totales	2.378.440	1.931.371	1.608.309	23,15	20,09
Activos en suspenso regularizados	49.004	45.297	43.098	8,18	5,10
Morosos hipotecarios	791	421	274	87,89	53,65
<b>Medidas de calidad del riesgo (%):</b>					
Morosos sobre riesgos totales	0,48	0,72	0,62		
Amortizaciones sobre riesgos totales	0,28	0,24	0,34		
Provisiones para insolvencias sobre morosos)	406,27	255,57	259,61		

\* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.  
Datos en miles de euros.

\*\* Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 3.779 miles de euros, provisión genérica: 24.482 miles de euros, provisión estadística: 18.359 miles de euros, para el año 2003. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de Julio de 2000

A 31 de diciembre de 2003, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 11.475 miles de euros, cifra que es superior en un 18,0 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,48 por ciento de los riesgos totales, cuando en 2002 representaba el 0,72 por ciento.

Durante 2003 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 13.850 miles de euros, un 5,5 por ciento inferior que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 60,1 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 4.086 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2003, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 44,4 por ciento a los del año anterior, 6.607 miles de euros frente a 4.577 miles en 2002.

El ratio de morosidad se mantiene muy bajo quedando finalmente situado en diciembre de 2003 en el 0,48 por ciento, 0,24 puntos inferior a la de doce meses antes.

	2003		2002	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	10.086	3.779	12.924	6.627
Riesgos dudosos con cobertura genérica	1.238	8	1.071	9
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	151	-	1	-
Riesgos con cobertura genérica:	2.330.018	21.790	1.908.020	17.887
al 1%	2.027.869	20.279	1.669.254	16.693
al 0,5%	302.149	1.511	238.766	1.194
Cobertura estadística		18.359		9.374
Total cobertura necesaria		43.936		33.897
Saldo del fondo de insolvencias		46.620		35.769
Excedente		2.684		1.872

Datos en miles de euros

En relación a la cobertura de insolvencias, a 31 de diciembre de 2003, frente a una exigencia de 43.936 miles de euros, el banco tiene constituidas provisiones para insolvencias por importe de 46.620 miles de euros.

El saldo final de provisiones para insolvencias excede así en un 6,10 por ciento del exigible, a la vez que representa el 406,27 por ciento del saldo total de morosos. Este último porcentaje era del 255,57 por ciento al final de 2002.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 17.432 miles de euros, un 21,5 por ciento más que en 2002.

#### IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 0,9 por ciento del total a finales de 2003 y la provisión para riesgo-país asciende a 84 miles de euros.

#### IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza

periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2003, el Banco de Vasconia no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2003.



	A 1 día	De 2 a 8 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	-	9.6	16.1	1.1	1.1	13.9	40.2	-	34.6	116.6
Mercado de créditos	17.6	77.2	204.8	177.6	143.4	178.4	185.0	1,003.2	53.2	2,040.4
Mercado capitales		51.4								51.4
Resto de activo									69.6	69.6
<b>Total activo</b>	<b>17.6</b>	<b>138.2</b>	<b>220.9</b>	<b>178.7</b>	<b>144.5</b>	<b>192.3</b>	<b>225.2</b>	<b>1,003.2</b>	<b>157.4</b>	<b>2,278.0</b>
Activo sensible / Total Activo (%)	0.77	6.07	9.70	7.84	6.34	8.44	9.89	44.04		
Mercado monetario	-	473.0	38.8	108.1	144.0	61.0	-	79.1	12.2	916.2
Mercado depósitos	29.5	108.4	198.4	199.9	174.7	107.4	42.8	21.3	174.7	1,057.1
Mercado capitales	-	20.9	27.1	6.3	3.8	6.9	0.4	-	-	65.4
Resto de pasivo									239.3	239.3
<b>Total pasivo</b>	<b>29.5</b>	<b>602.3</b>	<b>264.3</b>	<b>314.3</b>	<b>322.5</b>	<b>175.3</b>	<b>43.2</b>	<b>100.4</b>	<b>426.2</b>	<b>2,278.0</b>
Pasivo sensible / Total pasivo (%)	1.29	26.44	11.60	13.8	14.16	7.70	1.90	4.41		
<b>Gap</b>	<b>(11.9)</b>	<b>(464.1)</b>	<b>(43.4)</b>	<b>(135.6)</b>	<b>(178.0)</b>	<b>17.0</b>	<b>182.0</b>	<b>902.8</b>	<b>(268.8)</b>	
<b>Gap acumulado</b>	<b>(11.9)</b>	<b>(476.0)</b>	<b>(519.4)</b>	<b>(655.0)</b>	<b>(833.0)</b>	<b>(816.0)</b>	<b>(634.0)</b>	<b>268.8</b>		
<b>Ratio de iliquidez (*)</b>	<b>0.6%</b>	<b>25.7%</b>	<b>28.0%</b>							

Datos en millones de euros.

(\*) Gap acumulado / Total Pasivo sensible

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Grupo Banco Popular, al que pertenece el Banco de Vasconia, S.A. tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a las expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, en la definición de los productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecaciones del balance al cierre de 2003:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario de créditos	25.2	1.1	41.3	13.9	-	-	0.5	-	34.6	116.6
Mercado capitales	437.2	282.7	333.0	143.1	103.7	141.1	488.6	57.8	53.2	2,040.4
Resto de activo	0.3	0.9	-	1.1	-	-	0.3	48.8	-	51.4
<b>Total activo</b>	<b>462.7</b>	<b>284.7</b>	<b>374.3</b>	<b>158.1</b>	<b>103.7</b>	<b>141.1</b>	<b>489.4</b>	<b>106.6</b>	<b>157.4</b>	<b>2,278.0</b>
Activo sensible	21.8	13.4	17.7	7.5	4.9	6.7	23.1	5.0	-	-
Total Activo (%)										
Mercado monetario	511.8	108.1	144.0	17.0	-	44.0	79.1	-	12.2	916.2
Mercado depósitos	166.5	99.9	174.7	14.8	19.2	73.4	42.8	21.3	444.5	1,057.1
Mercado capitales	48.3	6.3	3.5	0.4	4.0	2.5	0.4	-	-	65.4
Resto de pasivo									239.3	239.3
<b>Total pasivo</b>	<b>726.6</b>	<b>214.3</b>	<b>322.2</b>	<b>32.2</b>	<b>23.2</b>	<b>119.9</b>	<b>122.3</b>	<b>21.3</b>	<b>696.0</b>	<b>2,278.0</b>
Pasivo sensible	45.9	13.5	20.4	2.0	1.5	7.6	7.7	1.3	-	-
Total pasivo (%)										
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gap</b>	<b>(263.9)</b>	<b>70.4</b>	<b>52.1</b>	<b>125.9</b>	<b>80.5</b>	<b>21.2</b>	<b>367.1</b>	<b>85.3</b>	<b>(538.6)</b>	
<b>Gap acumulado</b>	<b>(263.9)</b>	<b>(193.5)</b>	<b>(141.4)</b>	<b>(15.5)</b>	<b>65.0</b>	<b>86.2</b>	<b>453.3</b>	<b>538.6</b>		
Gap acumulado	(11.6)	(8.5)	(6.2)	(0.7)	2.9	3.8	19.9	23.6		
Total Activo (%)										

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso del Banco de Vasconia a partir del tercer mes, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco, y viceversa si el escenario de tipos de interés es bajista.

#### **IV.4.4. Riesgo de cambio.**

El Banco de Vasconia no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, mantiene unas provisiones por riesgo-país mínimas.

#### **IV.4.5. Operaciones de derivados.**

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003:

	2003	2002	2001
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	29.632	16.179	18.487
Ventas	29.632	16.178	18.487
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Compras	-	-	-
Ventas	-	-	-
Açuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	43.418	48.319	16.347

Datos en miles de euros

(\*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

#### **IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES.**

##### **IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad.**

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

##### **IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas.**

Las actividades de Banco de Vasconia, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Vasconia, S.A. debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Vasconia deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada periodo de cobertura el día 24 de cada mes y terminando el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Vasconia, S.A. deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

##### **IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos.**

Banco de Vasconia no tiene ninguna política autónoma de Investigación y Desarrollo y sigue la de Banco Popular Español. Durante el año 2003 ha continuado el fuerte ritmo de crecimiento de Bank-on-line, el canal de distribución del Grupo Banco Popular en internet. Al final del ejercicio el número de contratos ha aumentado desde los 875.000 hasta cerca de 1,3 millones de clientes, lo que supone un crecimiento del 46% respecto al año anterior realizando una media de 4,5 millones de transacciones al mes, un 27% más en relación al año pasado.

Grupo Banco Popular, en su afán por adaptarse a las nuevas demandas de este segmento de la clientela, ha decidido apostar fuertemente por la inversión en tecnología que permita anticiparse y adaptarse a este entorno, prestando servicios de calidad como principal palanca de crecimiento y vinculación con los clientes. Las principales novedades son:

- la implantación de una nueva plataforma de medios de pago que permitirá seguir adaptándose con agilidad a los cada vez más exigentes requerimientos de los

clientes, mejorando los procesos de gestión de la cartera de tarjetas y optimizando los costes.

- la utilización de un sofisticado gestor de clientes y campañas - CRM- para explotar de forma eficaz la base de datos de clientes, buscando en todo momento conocer, vincular y fidelizar a la clientela, enfocándose de manera personalizada a cada segmento específico del negocio.
- el empleo de un nuevo scoring para el crédito al consumo que incorpora los criterios de Basilea II para la determinación de precios por niveles de riesgo-producto-cliente. De este modo mejora el conocimiento de la clientela, sus hábitos de consumo y el análisis de comportamiento futuro.

**IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios.**

Banco de Vasconia no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

**IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.**

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

**IV.6 INFORMACIONES LABORALES.**

**IV.6.1. Recursos Humanos**

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Vasconia, S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	Nº de empleados			Nº de oficinas		
	2003	2002	2001	2003	2002	2001
Banco de Vasconia	507	518	515	128	127	123

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2003	2002	2001	2003	2002	2001
Técnicos	394	399	394	393	394	388
Administrativos	113	119	121	124	127	126
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>507</b>	<b>518</b>	<b>515</b>	<b>517</b>	<b>521</b>	<b>514</b>

**IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora**

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada ha sido suscrito el pasado 11 de febrero de 2004 entre los representantes sindicales y de la

Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero de 2003 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2004. Este es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

A fecha de verificación del presente folleto no se ha llevado a cabo renovación de dicho convenio.

#### **IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones**

##### **Formación.**

Banco de Vasconia no tiene ninguna política autónoma en materia de formación y sigue la de Banco Popular Español.

A lo largo del año 2003 los empleados del Grupo Banco Popular que han participado en alguna de las acciones formativas impartidas o gestionadas por el Centro de Formación han alcanzado un porcentaje del 63% de la plantilla. Los programas desarrollados bajo la modalidad de presencial han sumado en este periodo algo más de 160.000 horas lectivas. Es destacable a lo largo del año 2003 los programas dirigidos a la formación de 535 gestores de Banca Personal con un total de 96 horas presenciales cada uno y con el siguiente contenido: Fiscalidad de los Productos Bancarios, Mercados Financieros, Productos y Gestión de Clientes. Más de 100 Gestores de Empresas han recibido formación especializada para poder atender las demandas de este colectivo en las mejores condiciones de eficacia posibles.

También se han desarrollado una serie de acciones de especialización en Dirección de Proyectos, Gestión de Recursos Humanos, programa Cenit, dirigido a Directores con más de 10 años de experiencia y dos programas de Desarrollo de Directivos (PDD), que se imparten a lo largo de nueve meses y con una inversión cercana a las 200 horas.

No podemos dejar de mencionar los planes de formación troncal ligados a las nuevas funciones profesionales de los destinatarios: Nuevos empleados, Nuevos Apoderados, Nuevos Interventores y Nuevos Directores, por los que han pasado más de 2.000 empleados.

##### **Compromisos por pensiones.**

A 31 de diciembre de 2003 y 2002, la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco con los empleados activos, pasivos y sus beneficiarios, reconocidos a estos en el convenio colectivo o norma similar, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999. Como consecuencia de estas operaciones, el Banco ha transferido a la entidad aseguradora, directamente o a través del plan de pensiones del que es promotor, todos los compromisos por pensiones, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

##### **Personal activo.**

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco de Vasconia instrumentó la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos - quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos-, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero. La entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA, con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad al 31 de diciembre de 2001.

De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por el Banco y la representación de su personal.

Los planes de pensiones de empleo están integrados en el fondo de pensiones Europopular Integral. La entidad gestora del fondo es Europensiones, SA, sociedad cuyos accionistas son Banco Popular Español (51%) y Allianz (49%). El depositario del fondo es Banco Popular Español.

El plan cubre dos colectivos a los que corresponden los siguientes compromisos:

- De prestación definida y asegurada para los empleados con derecho a complemento de jubilación y sus coberturas adicionales de incapacidad permanente, viudedad y orfandad, así como para los riesgos en actividad. Por la parte devengada en cada ejercicio de acuerdo con las hipótesis y parámetros indicados, incluyendo las variaciones puntuales, se realiza la aportación anual que ha sido de 1.155 y 748 miles de euros en 2003 y 2002, respectivamente.

- Mixto, de prestación definida para los riesgos en actividad y de aportación definida para todas las prestaciones, para el resto del personal. El Banco asume el compromiso de realizar aportaciones anuales a este fondo, para los empleados con más de dos años de antigüedad, comprendidas entre 1,25% y 1,30% de su salario bruto, más una cantidad adicional, hasta un límite, condicionada a una aportación de la misma cuantía por parte del empleado.

A 31 de diciembre de 2003 y 2002, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro suman 17.286 y 16.055 miles de euros respectivamente para los seguros de los planes de pensiones y 459 y 460 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta "Diferencias en el fondo de pensiones", que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte de aportación al plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2003 asciende a 96 miles de euros y 127 miles de euros al año 2002. Adicionalmente, por la variación del colectivo se han amortizado 218 y 134 miles de euros en 2003 y 2002 respectivamente. El saldo pendiente de amortizar es de 958 miles de euros a 31 de diciembre de 2003 y 1.272 un año antes.

#### Personal pasivo:

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo anterior al 8 de noviembre de 2001 de Banco de Vasconia están exteriorizados desde octubre de 1995 mediante seguros suscritos por los Bancos con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA, con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. Los contratos se adaptaron a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2003, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 22.507 miles de euros. Esta cifra era de 24.314 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio 2002.

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo a partir del 8 de noviembre de 2001 están cubiertos con las pólizas contratadas directamente por el Banco.

De acuerdo con el contrato de seguro anterior, el Banco ha transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

#### **Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas.**

En el año 2003, Banco de Vasconia, S.A. aprobó un plan extraordinario de prejubilación que forma parte de los programas de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos.

El plan se instrumenta mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubre las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasarán al plan de pensiones vigente.

El coste de este plan se estima en 4 millones de euros y se financió con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente se realizó en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas del Banco y fue autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 19 de diciembre de 2003.

A 31 de diciembre de 2003 figuraban contabilizados en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 4 millones de euros a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas" cuya única finalidad será el pago de las primas de seguro y cuyo remanente, si lo hubiera, será retrotraído a las cuentas de reservas al término del plan. Conforme a la autorización del Banco de España, simultáneamente se ha contabilizado la totalidad de los impuestos anticipados por 1.400 miles de euros en "Otros activos" con abono a reservas.

El plan de prejubilaciones aprobado en el año 2002 por el Banco finalizó en el primer trimestre de 2003. De los 3.000 miles de euros traspasados de reservas para hacer frente al citado plan, 48 miles de euros se han devuelto a su cuenta de origen, netos de impuestos anticipados, por no haberse utilizado para el fin para el que fueron constituidos.

#### **IV.7 POLÍTICA DE INVERSIONES.**

Banco de Vasconia, S.A. no tiene ninguna política autónoma de Inversiones y sigue la de Banco Popular Español, que a continuación se detalla.

A lo largo del ejercicio, hasta la actualidad se han invertido 37.246 millones de euros, que se han materializado en los siguientes proyectos:

- Ordenadores centrales
- Infraestructura de comunicaciones
- Nueva plataforma en tecnología

Durante los últimos años, Grupo Banco Popular ha realizado varias adquisiciones para reforzar su presencia en determinadas áreas de negocio, o para entrar en otras nuevas, siempre respondiendo a su objetivo esencial: hacer banca de clientes, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas y en los particulares, basada en una oferta de productos y servicios muy amplia y diferenciada por segmentos, y en la vinculación de los clientes con el Grupo. Sin olvidar la vía del crecimiento orgánico, que sigue siendo el eje principal de su futura expansión, Grupo Banco Popular ha ido desarrollando su actividad mediante compras o acuerdos con otros grupos cuando ha identificado negocios financieros que entran en la anterior definición estratégica y ha encontrado oportunidades adecuadas de adquisición.

De acuerdo con estos criterios, en 2002 tomó una participación de control en el grupo Iberagentes (actualmente Popular Banca Privada, S.A.) con el fin de potenciar su

presencia en la gestión de activos, fondos de inversión y administración de patrimonios, y abordar al tiempo el área de banca privada, un segmento del negocio de particulares con un prometedor futuro.

Con fecha 9 de enero de 2003, Banco Popular suscribió un acuerdo de principio con el grupo empresarial portugués que lidera el Sr. Américo Amorim para comprar a éste la participación del 75,1% que poseía en el capital del banco portugués Banco Nacional de Crédito S.A. (BNC). Asimismo el Sr. Amorim tomó una participación en el capital de Banco Popular Español cercana al 4,5% del capital resultante tras la ampliación de capital realizada (10.232.392 acciones nuevas emitidas). El Sr. Amorim fue nombrado miembro del Consejo de Administración el pasado 27 de mayo.

Una vez materializada la compra de la mayoría del capital de BNC, en julio de 2003 Banco Popular lanzó una oferta pública de adquisición sobre el 24,9% restante del capital de BNC propiedad de sus accionistas minoritarios, elevando así hasta el 100% su participación en el capital de Banco Nacional de Crédito.

BNC es un banco portugués fundado en 1991. Cuenta en la actualidad con una red de 118 sucursales que cubren la totalidad del país. Según los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2002, presenta 3.726 millones de euros de activos totales, 2.869 millones de euros en créditos sobre clientes y 2.893 millones de euros de recursos de clientes. A 31 de diciembre de 2004 el R.O.A. de BNC es 0,79.

Las previsiones de inversión en tecnología hasta fin del año 2004 eran de 37 millones de euros; los gastos en tecnología se estimaban que se elevarían a 88 millones a 31 de diciembre de 2004, llevando hasta principios de diciembre un 93 por ciento gastado. Durante el año 2005 el Grupo Banco Popular tiene previsto continuar con el crecimiento en materia de tecnología y comunicaciones en la misma línea del llevado a cabo durante el año 2004.

Asimismo, Grupo Banco Popular tiene previsto continuar durante el 2005 con una política prudente y selectiva de expansión dentro de la Península Ibérica sin que exista pretensión de internacionalización del Banco. La actitud de crecimiento orgánico ha marcado la política de expansión del Grupo Banco Popular en los últimos años.



## CAPITULO V

### EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

#### V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

##### V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables.

El Banco de Vasconia, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 4 por ciento del balance consolidado del grupo de 2003. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Vasconia, S.A.:

ACTIVO	2003	2002	2001
Caja y depósitos en bancos centrales	34.572	32.246	60.371
Deudas del Estado	2.608	351	5.996
Entidades de crédito	81.985	67.119	476.014
Créditos sobre clientes	2.040.374	1.654.149	1.394.815
Obligaciones y otros valores de renta fija	48.790	51.319	15.863
Acciones y otros valores de renta variable	436	410	400
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	180	180	180
Activos inmateriales	80	94	102
Activos materiales	22.243	21.624	22.114
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	39.486	24.787	25.680
Cuentas de periodificación	7.292	7.362	6.638
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.278.046</b>	<b>1.859.641</b>	<b>2.008.173</b>
<b>PASIVO</b>			
Entidades de crédito	916.213	565.418	816.096
Débitos a clientes	1.057.050	1.004.814	956.757
Débitos representados por valores negociables	65.646	51.549	39.564
Otros pasivos	45.394	62.401	40.464
Cuentas de periodificación	11.683	12.025	10.651
Provisiones para riesgos y cargas	21.330	16.568	11.782
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficio del ejercicio	26.293	25.017	23.408
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	9.600	9.600	9.600
Primas de emisión	511	511	511
Reservas	124.326	111.737	99.339
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	1	1
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.278.046</b>	<b>1.859.641</b>	<b>2.008.173</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Pasivos contingentes	295.887	244.621	189.833
Compromisos	512.307	348.584	238.729

Cifras en miles de euros.

### V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2003	2002	2001
Intereses y rendimientos asimilados	103.542	101.827	97.314
Intereses y cargas asimiladas	32.462	35.936	37.429
Rendimiento de la cartera de renta variable	234	247	230
<b>Margen de intermediación</b>	<b>71.314</b>	<b>66.138</b>	<b>60.115</b>
Comisiones percibidas	29.956	29.167	28.171
Comisiones pagadas	5.321	5.043	4.522
Resultados de operaciones financieras	1.031	1.162	1.176
<b>Margen ordinario</b>	<b>96.980</b>	<b>91.424</b>	<b>84.940</b>
Otros productos de explotación	-	1	1
Gastos generales de administración	34.117	32.628	31.855
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	2.527	2.567	2.636
Otras cargas de explotación	1.795	1.754	1.997
<b>Margen de explotación</b>	<b>58.541</b>	<b>54.476</b>	<b>48.453</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	15.177	12.879	10.747
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.861	1.060	747
Quebrantos extraordinarios	5.054	7.027	6.008
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>40.171</b>	<b>35.630</b>	<b>32.445</b>
Impuesto sobre beneficios	13.878	10.613	9.037
Otros impuestos	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>26.293</b>	<b>25.017</b>	<b>23.408</b>

Cifras en miles de euros.

### V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Vasconia en los últimos tres años

	2003	2002	2001
<b>ORIGEN DE FONDOS</b>			
Beneficio neto del ejercicio	26.293	25.017	23.408
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	17.516	14.405	11.712
Para pensiones	-	-	1.888
Para otros fines	2.491	4.555	4.240
Saneamiento de la cartera de valores	-	-	-
Amortizaciones	2.527	2.567	2.636
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(230)	(28)	(297)
Fondos procedentes de las operaciones	48.597	46.516	43.587
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	333.305	187.411	109.971
Recursos de clientes	66.488	60.110	107.396
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	257	-	-
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Venta de activos permanentes	990	788	1.644
<b>TOTAL</b>	<b>449.637</b>	<b>294.825</b>	<b>262.598</b>

	2003	2002	2001
<b>APLICACION DE FONDOS</b>			
Dividendo correspondiente al año anterior	10.112	9.344	8.419
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	401.957	272.376	230.016
Valores de renta fija	-	30.040	1.432
Acciones y participaciones no permanentes	26	10	-
Otros activos y pasivos (neto)	33.517	(19.712)	18.609
Activos permanentes	4.025	2.767	4.122
<b>TOTAL</b>	<b>449.637</b>	<b>294.825</b>	<b>262.598</b>

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Vasconia, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Vasconia pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Vasconia.

Se incluyen como Anexo II a este folleto los estados financieros de Banco de Vasconia a 31 de diciembre de 2003.

## V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio y Plan General de Contabilidad, en lo que es de aplicación de carácter general. Todos los importes están expresados en miles de euros, salvo expresa indicación en contrario.

En los años 2003 y 2002 no ha habido ninguna modificación de la normativa contable digna de mención que afecte a las cuentas anuales.

### Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

#### a) Fondo de Garantía de Depósitos

La contribución a este Fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se satisfacen. La aportación al Fondo de Garantía de Depósito por los Bancos es del 0,6 por mil de la base de cálculo en 2003 al igual que en 2002, año en el que se incorporó en la misma el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros

garantizados. Para el Banco ha supuesto 575 y 547 miles de euros en los ejercicios 2003 y 2002, respectivamente.

b) Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

Más información relativa a los principios contables puede encontrarse en el **ANEXO I** donde se adjuntan las cuentas anuales 2003 de Banco Vasconia, S.A..

## CAPÍTULO VI

### LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

#### VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA.

##### VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración.

A la fecha del presente Folleto informativo completo, el Consejo de Administración del Banco de Vasconia, S.A. está formado por las siguientes personas:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter
26/06/1992	D. José Ramón Rodríguez García <sup>2</sup>	Presidente	Externo-Dominical
26/06/1992	D. Francisco Donate Vigón	Consejero	Externo-Dominical <sup>1</sup>
24/06/1997	D. Ildfonso Ayala García	Consejero	Externo-Dominical <sup>1</sup>
19/09/2001	D. Miguel Ángel de Solís y Martínez Campos <sup>2</sup>	Consejero	Externo-Dominical <sup>1</sup>
30/11/2004	Banco Popular Español, S.A. <sup>3</sup>	Consejero-Delegado	Ejecutivo
30/03/2004	D. Francisco Javier Zapata Cirugeda	Secretario NO Consejero	-

<sup>1</sup> La calificación de estos miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

<sup>2</sup> Atendiendo al criterio señalado en el punto anterior, D. Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos y D. José Ramón Rodríguez García, son considerados consejeros externos dominicales, pese a que, como consejeros a su vez de Banco Popular Español, S.A., tienen la consideración dentro de dicho órgano de consejeros externos independientes.

<sup>3</sup> D. Luis Montuenga Aguayo es el representante físico de Banco Popular Español, S.A. habiendo sido designado como tal con fecha 30 de noviembre.

D. José Ramón Rodríguez García, D. Francisco Donate Vigón, D. Ildfonso Ayala García y D. Miguel Ángel de Solís y Martínez Campos fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 14 de mayo de 2004.

Con fecha 5 de abril de 2004 se comunicó a la CNMV el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de 30 de marzo de 2004, de nombrar a D. Francisco Javier Zapata Cirugeda como Secretario NO Consejero del Consejo de Administración de la sociedad.

El Consejo de Administración de Banco de Vasconia, S.A. en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad nombrar consejero por cooptación a Banco Popular Español, S.A. para cubrir la vacante ocasionada por la renuncia presentada por el consejero D. Luis Montuenga Aguayo. En esa misma reunión del Consejo de Administración de la sociedad, se acordó la designación de Banco Popular Español, S.A. como Consejero Delegado de la misma.

Dichas modificaciones fueron comunicadas a la CNMV con fecha 1 de diciembre de 2004.

#### 1. **Composición del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad por cinco miembros, considerándose una dimensión adecuada, de acuerdo con las recomendaciones de buen gobierno corporativo, y un número razonable de consejeros teniendo en cuenta la composición del accionariado del Banco. La actual composición asegura la eficacia del funcionamiento del Consejo de Administración, y garantiza su operatividad y la calidad de sus decisiones.

Por lo que respecta a su composición cualitativa, y en línea con su función más genuina de supervisión de la gestión de la compañía, el Consejo de Administración está compuesto en su totalidad por consejeros externos, salvo Banco Popular Español, S.A. designado como consejero el día 30 de noviembre de 2004, que tiene el carácter de ejecutivo.

A todos los consejeros se les exigen las mismas obligaciones y se les reconocen idénticos derechos, correspondiéndoles desde la unidad de acción la defensa de la viabilidad de la entidad a largo plazo así como la protección conjunta de los intereses generales de la sociedad, sus empleados y accionistas, debiendo cooperar de forma efectiva al cumplimiento por parte del Consejo de las funciones que tiene atribuidas.

La independencia de criterio es una cualidad que se presume inherente a la condición de consejero, basada en la experiencia, los conocimientos y la profesionalidad, y, por tanto, debe predicarse de todos los miembros del Consejo, independientemente de su carácter de dominical, independiente o ejecutivo.

## **2. Reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de Banco de Vasconia, S.A. en su reunión de fecha 30 de marzo de 2004, acordó la aprobación del Reglamento del Consejo de Administración que, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, establece sus normas internas y de funcionamiento, así como las medidas tendentes a garantizar la mejor administración de la sociedad. La aprobación del Reglamento del Consejo de Administración fue comunicada a la CNMV con fecha 13 de abril de 2004.

El Reglamento tiene por objeto determinar, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración de la sociedad y de sus Comités, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor administración de la sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 14 de mayo de 2004, fue informada del contenido del Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración está disponible para su consulta en la página web del Banco, [www.bancovasconia.es](http://www.bancovasconia.es).

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. Corresponde al Consejo de Administración, conforme a la Ley y a los Estatutos, la representación, dirección y supervisión de la Sociedad, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la sociedad en el equipo de dirección, concentrando su actividad en la función general de supervisión.

El criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo, asegurando la viabilidad futura y la competitividad de la Sociedad, con respeto en todo caso de la

legalidad vigente y los deberes éticos que razonablemente sean apropiados para la responsable conducción de los negocios.

El Consejo de Administración de Banco de Vasconia, S.A. se reúne habitualmente, con carácter ordinario, una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

### **3. Reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración.**

Desde su creación el 24 de abril de 1998, y siguiendo la recomendación del Informe Olivencia, las Comisiones de "Auditoría y Control" y de "Nombramiento, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses" de Banco Popular Español, S.A. extendieron expresamente su actividad a Banco de Vasconia, S.A. habiendo desarrollado desde entonces de una manera activa las competencias que les son propias.

En el mismo sentido, otras Comisiones del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. como la Comisión de Créditos, con amplias competencias en materia de control y análisis de las operaciones de inversión y crédito, también extiende su actuación a Banco de Vasconia, S.A.

Posteriormente, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Consejo de Administración de Banco de Vasconia, S.A. constituyó el 18 de diciembre de 2003 un Comité de Auditoría, al que confía el examen y seguimiento permanente en áreas de especial relevancia para el buen gobierno de la compañía.

#### ***El Comité de Auditoría***

Presidente	Don José Ramón Rodríguez García
Vocal	Don Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos
Vocal	Don Ildefonso Ayala García*
Secretario	Don Francisco Javier Zapata Cirugeda**

\* D. Ildefonso Ayala García fue nombrado Vocal del Comité de Auditoría en la reunión celebrada por el Consejo de Administración de la sociedad el día 30 de noviembre de 2004. Hasta dicha fecha, y desde su constitución, ocupaba el cargo de Vocal y Secretario del Comité de Auditoría D. Luis Montuenga Aguayo.

\*\* D. Francisco Javier Zapata Cirugeda, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad, fue nombrado secretario del Comité de Auditoría en la reunión del Consejo celebrada el día 30 de noviembre de 2004.

El Comité de Auditoría está integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la designación de sus miembros, para lo que deberá tener en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional, así como su cese, quedando obligados a cesar en cualquier caso cuando lo hagan en su condición de consejeros.

El Presidente del Comité y la mayoría de los miembros deben ser consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración designa a su Presidente de entre sus miembros, así como a su Secretario, que no tiene que ser miembro del Comité, pudiendo en este último caso recaer tal designación en el Secretario del Consejo de Administración, tal y como sucede en la actualidad, al haber sido nombrado D. Francisco Javier Zapata Cirugeda Secretario del Comité de Auditoría en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de noviembre de 2004. Hasta dicha fecha el cargo de Secretario lo ostentaba D. Luis Montuenga Aguayo.

La duración del cargo de los miembros del Comité es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que no puede ser reelegido hasta que haya transcurrido al menos un año desde su cese.

El Comité debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor de Cuentas externo.
3. Supervisar los servicios de auditoría interna.
4. Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros, celebrando al menos dos reuniones al año y en todo caso cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Como se ha indicado previamente, en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2003 el Consejo de Administración creó el Comité de Auditoría. No obstante, la Comisión de Auditoría y Control de Banco Popular Español, S.A., que ha extendido su actuación desde su constitución a Banco de Vasconia, S.A. se ha reunido durante el ejercicio 2003 en once ocasiones.

El Comité de Auditoría puede requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la sociedad, y de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuera requerido a tal fin estará obligado a asistir a las reuniones prestando su colaboración y el acceso a la información de que disponga. El Comité podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas del Comité de Auditoría requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

#### **4. Retribución de los Consejeros.**

La política de remuneración de los consejeros se ajusta al tradicional criterio de la entidad de no retribuir a los consejeros.

Durante el ejercicio 2003 no se han producido aportaciones a planes de pensiones y seguros complementarios, ni se ha satisfecho cantidad alguna por primas de seguros de vida y salud, correspondientes a los miembros del Consejo de Administración.



## **5. Procedimientos de selección, remoción o reelección.**

Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas o, en su caso, por el propio Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

En concreto, los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

En todo caso, el nombramiento y reelección de consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente, requiriendo un informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses del Grupo Banco Popular.

Los consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de consejeros ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.
- d) En el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo, se desprenda de su participación en la compañía.

## **6. Deberes de lealtad y diligencia.**

Los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Entre los principales deberes de los consejeros, derivados del ejercicio de su cargo, se encuentran los siguientes:

- a) Cooperar en la función de supervisión de la gestión social encomendada al Consejo de Administración, actuando siempre con fidelidad al interés social, entendido como interés de la sociedad.
- b) Procurar siempre la protección de los intereses de los accionistas de la sociedad.
- c) Asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte y participar activamente en las deliberaciones.

- d) No utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de administradores de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
- e) No realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo.
- f) Comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad, absteniéndose de intervenir en caso de conflicto.
- g) Comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan.
- h) Guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, aún después de cesar en el Consejo, así como guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo.
- i) No hacer uso con carácter personal de los activos de la sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener una ventaja patrimonial, que no le corresponda por razón de sus funciones, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

**7. Grado de seguimiento en materia de buen gobierno.**

El pasado día 13 de abril de 2004, Banco de Vasconia, S.A. presentó en los registros oficiales de la CNMV el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2003.

Con fecha 14 de abril, la Entidad comunicó a CNMV la aprobación en el Consejo de Administración celebrado el 30 de marzo de 2004 de su Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 14 de mayo de 2004 aprobó el Reglamento de la Junta General, y fue informada del contenido del Reglamento del Consejo de Administración.

Banco de Vasconia, S.A. dispone de la página web [www.bancovasconia.es](http://www.bancovasconia.es), en la que, dentro del apartado "Información legal para accionistas e inversores-Gobierno Corporativo", incluye toda la información relativa a la sociedad conforme a lo dispuesto por la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado**

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

Banco Popular Español, S.A.	Consejero-Delegado
D. Miguel Mozo Lobato	Dirección General
D. Juan Martín Nieto Bengochea	Medios y Control
D. Lorenzo Palacín García	Servicios Jurídicos
D. Jon Irizar Sarasúa	Recursos Humanos
D. Luis Valls Torrano	Inversiones
D. José Ramón Gómara González	Gestión de Recursos, Colectivos e Instituciones
D. José María Torres Pérez	Director de Zona 1
D. Fernando Merino Rodríguez	Director de Zona 2

**VI.1.3. Fundadores de la Sociedad.**

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

**VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN.**

**VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.**

A fecha de verificación del Folleto informativo la participación, tanto directa como indirecta, de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Vasconia, S.A. solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representadas	Total	%
D. José Ramón Rodríguez García	3.200	-	-	3.200	0,01
D. Ildelfonso Ayala García	-	-	-	-	-
D. Francisco Donate Vigón	-	-	-	-	-
D. Miguel A. de Solís y Martínez Campos	1.750	-	17.900 <sup>(1)</sup>	19.650	0,06
Banco Popular Español, S.A.	30.981.290	8.919 <sup>(2)</sup>	-	30.990.209	96,84
<b>TOTAL</b>	<b>30.986.240</b>	<b>8.919</b>	<b>17.900</b>	<b>31.013.059</b>	<b>96,91</b>

(1) Corresponden al entorno familiar del Sr. Solís

(2) Corresponden a las sociedades Finespa, S.A. y Gestora Popular, S.A.

En la última Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 14 de mayo de 2004, las personas que eran miembros en aquella fecha del Consejo de Administración ostentaron la representación de 31.054.290 acciones lo que suponía el 97,045% del capital social. De dichas acciones representadas, 30.981.290 correspondían a Banco Popular Español, S.A.

En lo que se refiere a la dirección ejecutiva de la entidad, excluido Banco Popular Español, S.A., a 30 de noviembre de 2004, no poseían acciones de Banco de Vasconia, S.A.

**VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.**

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Asimismo, ninguna entidad en la que los consejeros o directivos de la Entidad, o personas vinculadas a ellos, sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o en la que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, ha participado a lo largo del último ejercicio o del corriente, en transacciones inhabituales o relevantes de la Entidad.

**VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.**

El ejercicio del cargo de consejero en el Banco de Vasconia, S.A. no es remunerado, por lo que los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por ningún concepto por el ejercicio del mismo, ni por el desempeño de ningún otro cargo en las sociedades de su subgrupo.

En lo que se refiere a la dirección ejecutiva, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2004 (*)	2003	2002	2001
Sueldos	701.052,84	640.470,10	583.854,81	548.844,72
Retribuciones en especie	44.838,29	30.242,74	57.922,52	50.456,73
Dietas gastos de viaje	15.013,17	19.327,49	583,27	13.253,06
<b>TOTAL</b>	<b>760.904,30</b>	<b>690.040,33</b>	<b>642.360,60</b>	<b>612.554,51</b>

Datos en miles de euros

(\*) Los datos del 2004 están pendientes de auditar

**VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.**

En la actualidad, el Banco de Vasconia, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus Consejeros.

A 31 de diciembre de 2003 la totalidad de los compromisos por pensiones de Banco de Vasconia, S.A. con sus empleados, incluida la dirección ejecutiva, estaban exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

A efectos meramente informativos, el importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones de la empresa en materia de pensiones de los miembros que componían la dirección ejecutiva en cada una de las fechas que a continuación se señalan es el siguiente:

	Hasta el 31/12/2004	Hasta el 31/12/2003	Hasta el 31/12/2002
Derechos por servicios pasados	1.138,97	1.124,23	885,00

Datos en miles de euros.

Respecto a los planes de opciones sobre acciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

**VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.**

Los riesgos asumidos con los administradores por el Banco de Vasconia, S.A. y las sociedades filiales consolidadas del subgrupo son los siguientes:

Nombre	Riesgos directos e indirectos a 31/12/2004	Riesgos directos e indirectos a 31/12/2003	Riesgos directos e indirectos a 31/12/2002
D. José Ramón Rodríguez García	-	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo <sup>(1)</sup>	-	-	-
D. Idefonso Ayala García	-	-	-
D. Francisco Donate Vigón	-	-	-
D. Miguel Ángel de Solís y Martínez Campos	-	347 <sup>(2)</sup>	346 <sup>(2)</sup>
Banco Popular Español, S.A. <sup>(3)(4)</sup>	-	-	-
<b>Total</b>		<b>347</b>	

<sup>(1)</sup> El Sr. Montuenga Aguayo causó baja como consejero el 30 de noviembre de 2004.

<sup>(2)</sup> Se correspondían a una operación de aval concedida a una sociedad vinculada, a la que avalaba el Consejero. La comisión que se aplicaba a dicha operación era del 0,50%.

<sup>(3)</sup> Banco Popular Español, S.A. fue nombrado consejero de Banco de Vasconia, S.A. con fecha 30 de noviembre de 2004.

<sup>(4)</sup> No se incluyen los riesgos dada la participación de Banco Popular Español, S.A. en Banco de Vasconia, S.A., su incorporación por integración global en el Grupo Banco Popular, y teniendo en consideración que estas operaciones se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y que se circunscriben al ámbito de la actividad propia de las entidades de crédito.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la dirección ejecutiva es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

#### VI.2.6. Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.

Nombre	Sociedad	Cargo
D. José Ramón Rodríguez García	Bairsa, S.A.	Administrador Único
	Banco Popular Español	Consejero
	Banco Popular Hipotecario, S.A.	Presidente
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Representante físico <sup>1</sup>
D. Luis Montuenga Aguayo (representante físico de Banco Popular Español, S.A.)	Popularinsa, S.A.	Presidente
	Consultores financieros e Industriales, S.A.	Administrador Único
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Galicia, S.A.	Consejero
	Banco de Andalucía, S.A.	Representante físico <sup>2</sup>
	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente
D. Idefonso Ayala García	Banco de Galicia, S.A.	Consejero
D. Francisco Donate Vigón	Urbanizadora Española, S.A.	Administrador Único
D. Miguel A. De Solís y Martínez Campos	Sur Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero
	Banco de Andalucía, S.A.	Presidente

<sup>1</sup> Representante físico de Banco de Alcalá, S.A.

<sup>2</sup> Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

**VI.3. PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.**

A la fecha de verificación del presente Folleto informativo, Banco Popular Español, S.A., poseía directa o indirectamente, el 96,845 por ciento del capital social de Banco de Vasconia, S.A. del cual un 96,817 % era poseído de manera directa y un 0,028 % de manera indirecta, a través de las sociedades Gestora Popular, S.A. y Finespa, S.A.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

**VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.**

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del capital social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

A cada acción del Banco de Vasconia se le reconoce un derecho de voto en las Juntas Generales de Accionistas, sin que exista limitación alguna en relación con el número máximo de votos que puede emitir cada accionista.

**VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.**

A la fecha de verificación del presente Folleto informativo el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Vasconia, S.A. por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, S.A.

Como se ha indicado en el punto VI.3, a dicha fecha Banco Popular Español, S.A., poseía el 96,845 por ciento del capital social de Banco de Vasconia, S.A. del cual un 96,817 % era poseído de manera directa y un 0,028 % de manera indirecta.

**VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.**

A 31 de octubre de 2004 el Banco de Vasconia, S.A., tenía OCHOCIENTOS OCHO (808) accionistas. El desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Menos de 100	211	26,11%
De 101 a 500	305	37,75%
De 501 a 1.000	128	15,84%
De 1.001 a 5.000	132	16,34%
De 5.001 a 20.000	26	3,22%
De 20.001 a 50.000	4	0,49%
Más de 50.000	2	0,25%
Total	808	100,00%

**VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.**

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Vasconia, S.A. en más de un 10% del total.

**VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.**

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio con la entidad sean significativas.

**VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA.**

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad, así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de acciones sobre opciones ni para los consejeros ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

**VI.10. AUDITORÍA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORÍA Y CONSULTORÍA.**

Hasta el 31 de diciembre de 2004 el coste correspondiente a servicios profesionales, esporádicos o habituales prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas, por labores de estricta auditoría a Banco de Vasconia, S.A. y a las entidades que forman parte de su subgrupo, se eleva a 42.720 euros. Durante el ejercicio 2003 las cantidades abonadas a la firma auditora, su grupo o entidades asociadas por este mismo concepto ascendieron a 41.375 euros.

Por otra parte el coste de los servicios prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas por labores distintas a las de auditoría ascendía a 31 de diciembre de 2004 a 4.040 euros. Durante el ejercicio 2003 las cantidades abonadas a la firma auditora, su grupo o entidades asociadas por labores distintas a las de auditoría ascendieron a 3.924 euros.

## CAPITULO VII

### EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

#### VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2004 pendientes de auditoría. En el supuesto en que alguna de estas partidas discrepara con las auditadas se presentaría en la CNMV un suplemento al presente Folleto incluyendo dicha información auditada.

##### **VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Vasconia, S.A., a 31 de diciembre de 2004 pendiente de auditar**

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.04</b>	<b>31.12.03</b>	<b>Variación en %</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	37.773	34.572	9,26
Deudas del Estado	1.249	2.608	-52,11
Entidades de crédito	67.794	81.985	-17,31
Créditos sobre clientes	2.402.069	2.040.374	17,73
Obligaciones y otros valores de renta fija	32.635	48.790	-33,11
Acciones y otros valores de renta variable	443	436	1,61
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	180	180	-
Activos inmateriales	48	80	-40,00
Activos materiales	23.918	22.343	7,05
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	43.846	39.486	11,04
Cuentas de periodificación	10.486	7.292	43,80
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.620.441</b>	<b>2.278.046</b>	<b>15,03</b>
<b>PASIVO</b>			
Entidades de crédito	999.087	916.213	9,05
Débitos a clientes	1.286.149	1.057.050	21,67
Débitos representados por valores negociables	63.372	65.646	-3,46
Otros pasivos	54.813	45.394	20,75
Cuentas de periodificación	19.974	11.683	70,97
Provisiones para riesgos y cargas	15.559	21.330	-27,06
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Recursos Propios	150.275	134.437	11,78
Beneficio neto	31.212	26.293	18,71
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.620.441</b>	<b>2.278.046</b>	<b>15,03</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Avales y otras cauciones	336.792	246.268	36,76
Otros recursos intermediados	707.656	645.396	9,65

Datos en miles de euros.

En el cuadro anterior se observa que el saldo de provisiones para riesgos y cargas desciende un 27,06 por ciento en el año con motivo de la liberación de fondos por importe de unos 10 millones de euros que se ha llevado a cabo en el 2004 en el fondo para contingencias judiciales por no considerarse necesaria esta dotación.



**VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Vasconia, S.A. a 31 de diciembre de 2004 pendiente de auditar**

	31.12.04	31.12.03	Variación ( %)
+ Productos de empleos	111.893	103.776	7,82
- Costes de recursos	36.800	32.462	13,36
<b>Margen de intermediación</b>	<b>75.093</b>	<b>71.314</b>	<b>5,30</b>
+ Productos de servicios	27.193	24.635	10,38
+ Resultados de operaciones financieras	911	1.031	-11,64
<b>Margen ordinario</b>	<b>103.197</b>	<b>96.980</b>	<b>6,41</b>
+ Otros productos de explotación (neto)	(1.907)	(1.795)	6,24
- Costes operativos	35.884	34.117	5,18
- Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	2.472	2.527	-2,18
<b>Margen de explotación</b>	<b>62.934</b>	<b>58.541</b>	<b>7,50</b>
- Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	17.922	15.177	18,09
- Saneamiento de inmobilizaciones financieras (neto)	-	-	-
- Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
+ Resultados extraordinarios (neto)	1.968	(3.193)	161,63
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>46.980</b>	<b>40.171</b>	<b>16,95</b>
- Impuesto sobre beneficios	15.768	13.878	13,62
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>31.212</b>	<b>26.293</b>	<b>18,71</b>

El incremento en la cifra de resultados extraordinarios se explica principalmente porque ha quedado disponible en 2004 un fondo para contingencias judiciales por cuantía de aproximadamente de diez millones de euros.

**VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad**

	31.12.04	31.12.03	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	2.620.441	2.278.046	342.395	15,03
Recursos de clientes:	2.057.177	1.768.092	289.085	16,35
<i>En balance</i>	1.349.521	1.057.050	292.471	27,67
<i>Otros recursos intermediados</i>	707.656	711.042	-3.386	-0,48
Inversiones crediticias	2.456.887	2.082.814	374.073	17,96
Recursos propios	150.275	134.437	15.838	11,78
Nº de empleados	495	507	-12	-2,37
Nº de oficinas	128	128	-	-
<b>Resultados:</b>				
Margen de intermediación	75.093	71.314	3.779	5,30
Margen ordinario	103.197	96.980	6.217	6,41
Margen de explotación	62.934	58.541	4.393	7,50
Beneficio antes de impuestos	46.980	40.171	6.809	16,95
Beneficio neto	31.212	26.293	4.919	18,71
Activos totales medios en balance	2.462.953	2.018.314	444.639	22,03
Recursos propios medios	150.265	136.805	13.460	9,84
<b>Rentabilidad:</b>				
De los activos totales (ROA)	1,27%	1,30%	-0,03	-2,31
De los recursos propios (ROE)	20,77%	19,22%	1,55	8,06
Número de acciones (milles)	32.000	32.000	-	-
<b>Datos por acción (euros):</b>				
<i>Beneficio</i>	0,98	0,82	0,16	19,51
<i>Dividendo</i>	0,37	0,33	0,04	12,12
<i>Valor contable (*)</i>	5,30	4,69	0,61	13,01
<i>Ultima Cotización</i>	12,00	9,40	2,60	27,66

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario  
 (\*) Después de la distribución de beneficios de cada año

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Vasconia S.A. es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad, situándose el ratio de eficiencia en 34,77 por ciento a 31 de diciembre de 2004.

El margen de intermediación resultante totaliza 75.093 miles de euros a 31 de diciembre de 2004, un 5,30 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 27.193 miles de euros en diciembre 2004, presenta un aumento del 10,38 por ciento sobre el año anterior.

Los resultados de operaciones financieras suman 911 miles de euros, que supone un descenso del 11,64 por ciento sobre el año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen bancario básico los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2004 la cifra de 96.980 miles de euros y es superior en un 6,41 por ciento a la del año precedente.

El Banco de Vasconia S.A. tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales. Ello le ha permitido mantener con las naturales fluctuaciones anuales, niveles de eficiencia satisfactorios para la entidad.

El beneficio antes de impuestos, de 46.980 miles de euros es superior en un 16,95 por ciento al de 2003. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 31.212 miles de euros, que excede en un 18,71 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2004, los activos totales del balance están financiados en un 51,50 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 1.349.521 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 27,67 por ciento entre diciembre de 2003 y diciembre de 2004.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), fue en diciembre de 2003 19,22 por ciento, ha pasado en el 2004 a 20,77 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 1,30 por ciento en 2003 a 1,27 por ciento en el 2004.

El Banco de Vasconia S.A. ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

## **VII.2. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.**

### **VII.2.1. Perspectivas del emisor**

El Banco de Vasconia S.A., perteneciente al Grupo Banco Popular, ha programado unos objetivos para el ejercicio 2005, con la finalidad de alcanzar un crecimiento anual acorde con los que el conjunto del Grupo tiene estipulados en base al "Plan Suma", que comprende el trienio 2004-2006.

Se trata de un modelo de gestión comercial para toda la red, basado en el impulso del negocio con Particulares y Pymes, al objeto de maximizar la rentabilidad por cliente.

Para ello se propone incrementar durante el 2005 el número de clientes particulares en 16.000 y el de empresas en 2.000. Asimismo, está previsto aumentar el grado de vinculación de 18.000 clientes que, a la vista de su operativa y número de contratos, no se consideran suficientemente vinculados. Se considera cliente vinculado aquel que tiene al menos cuatro contratos realizados con Banco de Vasconia. Se pretende aumentar este grado de fidelización a través de las campañas que ponga en marcha el departamento de marketing.

Los principales objetivos estimados para el mencionado ejercicio son el crecimiento rentable y sostenido de la entidad, alcanzando un beneficio neto de 33 millones de euros y un incremento de los activos totales en torno al 20 por ciento, manteniendo el ratio de eficiencia y el ROE en niveles del 35 por ciento y del 20 por ciento

respectivamente. Para ello se pretende un incremento de la cuota de mercado en el sector bancario de nuestro ámbito de actuación de 0,10 puntos básicos.

En el 2005 se pretende llevar a cabo un plan de expansión de al menos 5 sucursales en zonas consideradas con claras perspectivas de crecimiento.

#### **VII.2.2. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.**

El Banco de Vasconia tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en septiembre y en diciembre se pagan el primer y segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en marzo y junio siguientes, el tercer dividendo a cuenta y el dividendo complementario respectivamente.

En el 2003 se pagó un dividendo por acción de 0,33 euros y en el 2004 ha sido de 0,37 euros, lo que supone un incremento del 12,12 por ciento en el año.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Vasconia S.A. ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Vasconia S.A. no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,72 por ciento en el 2004 y del 0,48 por ciento en 2003.

A 31 de diciembre de 2004, los deudores morosos y dudosos ascienden a 20.561 miles de euros frente a los 11.475 miles de euros del año anterior, aunque el saldo de provisiones para insolvencias aumenta un 30,39 por ciento sobre el de finales de 2003 y las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 8,83 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

Fdo: Ernesto Rey Rey

